



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 96

Pág. 1

PARA LA UNIÓN EUROPEA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a SUSANA SUMELZO JORDÁN

Sesión núm. 25

**celebrada el martes 16 de noviembre de 2021,
en el Palacio del Congreso de los Diputados**

Página

ORDEN DEL DÍA:

Debate y votación sobre:

- Informe elaborado por la Ponencia para el estudio de las consecuencias derivadas de la salida del Reino Unido de la Unión Europea el 1 de febrero de 2020 y la futura relación con dicho Estado. A propuesta de la Comisión Mixta para la Unión Europea. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 154/000001 y número de expediente del Senado 573/000001) 3

Debate sobre control de subsidiariedad de iniciativas legislativas de la Unión Europea:

- Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a los mecanismos que deben establecer los Estados miembros a efectos de la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo y por la que se deroga la Directiva (UE) 2015/849 (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2021) 423 final] [COM (2021) 423 final anexo] [2021/0250 (COD)] [SWD (2021) 190] [SWD (2021) 191] [SEC (2021) 391]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000110 y número de expediente del Senado 574/000099) 14
- Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2014/53/UE, relativa a la armonización de las legislaciones de los Estados miembros sobre la comercialización de equipos radioeléctricos (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2021) 547 final] [COM (2021) 547 final anexo] [2021/0291 (COD)] [SEC (2021) 318 final] [SWD (2021) 244 final] [SWD (2021) 245 final] [SWD (2021) 246 final]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000111 y número de expediente del Senado 574/000100) 15

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 96

16 de noviembre de 2021

Pág. 2

- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2021) 420 final] [COM (2021) 420 final anexo] [2021/0239 (COD)] [SEC (2021) 391 final] [SWD (2021) 190 final] [SWD (2021) 191 final]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000112 y número de expediente del Senado 574/000101) 16
 - Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la seguridad general de los productos, por el que se modifica el Reglamento (UE) número 1025/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo y se deroga la Directiva 87/357/CEE del Consejo y la Directiva 2001/95/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2021) 346 final] [COM (2021) 346 final anexo] [2021/0170 (COD)] [SEC (2021) 280 final] [SWD (2021) 168 final] [SWD (2021) 169 final]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000113 y número de expediente del Senado 574/000102/0000) 17
 - Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se crea la Autoridad de Lucha contra el Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo y se modifican los Reglamentos (UE) número 1093/2010, (UE) número 1094/2010 y (UE) número 1095/2010 (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2021) 421 final] [COM (2021) 421 final anexo] [2021/0240 (COD)] [SWD (2021) 190 final] [SWD (2021) 191 final] [SEC (2021) 391 final]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000114/0000 y número de expediente del Senado 574/000103) 18
 - Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la información que acompaña a las transferencias de fondos y de determinados criptoactivos (refundición) (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2021) 422 final] [COM (2021) 422 final anexos] [2021/0241 (COD)] [SWD (2021) 190 final] [SWD (2021) 191 final] [SEC (2021) 391 final]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000115 y número de expediente del Senado 574/000104) 19
 - Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) 2017/746 en lo que respecta a las disposiciones transitorias para determinados productos sanitarios para diagnóstico in vitro y a la aplicación diferida de los requisitos aplicables a los productos internos (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2021) 627 final] [2021/0323 (COD)]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000116 y número de expediente del Senado 574/000105) 20
 - Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el Año Europeo de la Juventud 2022 (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2021) 634 final] [2021/0328 (COD)]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000117 y número de expediente del Senado 574/000106) 21
- Celebración de las siguientes comparecencias. Por acuerdo de la Comisión Mixta para la Unión Europea:
- De la señora Esteve García, profesora de Derecho Internacional Público y directora del Europe Direct-Universitat de Girona, a través de videoconferencia, para que informe sobre el objeto de la Ponencia relativa a la Conferencia sobre el Futuro de Europa. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 219/000648 y número de expediente del Senado 715/000549) 21
 - De la señora secretaria general de Acción Exterior del Gobierno Vasco (Elorza Zubiria), para que informe sobre el objeto de la Ponencia relativa a la Conferencia sobre el Futuro de Europa. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 212/002000 y número de expediente del Senado 715/000550) 31

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 96

16 de noviembre de 2021

Pág. 3

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

DEBATE Y VOTACIÓN SOBRE:

- **INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA PARA EL ESTUDIO DE LAS CONSECUENCIAS DERIVADAS DE LA SALIDA DEL REINO UNIDO DE LA UNIÓN EUROPEA EL 1 DE FEBRERO DE 2020 Y LA FUTURA RELACIÓN CON DICHO ESTADO. A PROPUESTA DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 154/000001 y número de expediente del Senado 573/000001).**

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días a todos y a todas.

Se abre la sesión de la Comisión Mixta para la Unión Europea.

Comenzamos con el primer punto del orden del día, que corresponde al debate y votación sobre el informe elaborado por la ponencia para el estudio de las consecuencias derivadas de la salida del Reino Unido de la Unión Europea el 1 de febrero de 2020 y la futura relación con dicho Estado.

Como todos conocemos, el 23 de junio de 2016 el pueblo británico, mediante un referéndum en el que participaron 46,5 millones de ciudadanos británicos, casi el 72,2% del censo, manifestó su voluntad de abandonar la Unión Europea después de más de cuarenta años de pertenencia a ella. El resultado provocó la dimisión del primer ministro que había convocado el referéndum, David Cameron, y su sustitución por Teresa May. Tras un amplio debate, el Parlamento británico ratificó la intención de abandonar la Unión Europea el 13 de marzo de 2017, comunicándolo al presidente del Consejo Europeo el 29 de marzo de 2017, con expresa invocación del artículo 50 del Tratado de la Unión Europea, que prevé un plazo máximo de dos años prorrogables por acuerdo entre las partes para la negociación de la salida.

La cronología del *brexit* puede dividirse en dos grandes etapas. La primera, que abarca la negociación de la salida de la Unión Europea del Reino Unido de la Gran Bretaña y de Irlanda del Norte —en adelante Reino Unido— y que se extiende hasta la fecha de su salida efectiva de la Unión Europea, que tras varias prórrogas se produjo finalmente el 31 de enero de 2020. Durante este tiempo, el Reino Unido continuó perteneciendo a la Unión Europea como Estado miembro y el acervo comunitario siguió siendo por tanto aplicable al Reino Unido igual que al resto de los Estados miembros. Tras una larga y compleja negociación llena de dificultades, que obligó a aprobar varias prórrogas, finalmente, el 24 de enero de 2020 se firmó el acuerdo de retirada entre la Unión Europea y el Reino Unido, que sería después aprobado por el Parlamento Europeo y por el Parlamento británico, entrando en vigor el 1 de diciembre de 2020. No obstante, continuaron aplicándose transitoriamente, hasta el 31 de diciembre de 2020, los tratados de la Unión Europea al Reino Unido, como si fuese un Estado miembro, excepto en lo referente a su participación en las instituciones y en las estructuras de gobernanza de la Unión Europea. Cabe destacar que el acuerdo de retirada regula tanto este periodo transitorio como la parte de la relación futura en lo relativo a Irlanda e Irlanda del Norte.

La segunda etapa del *brexit* recoge la negociación de la futura relación del Reino Unido con la Unión Europea y abarca desde la apertura de un periodo transitorio, iniciado el 1 de febrero de 2020, hasta el 31 de diciembre de 2020. Durante este periodo se llevó a cabo la negociación que culminaría con el acuerdo de comercio y cooperación aprobado por los negociadores europeos el 24 de diciembre de 2020, junto con el Acuerdo sobre procedimientos de seguridad para el intercambio y protección de la información clasificada y el Acuerdo para la cooperación en el uso seguro y pacífico de la energía nuclear, así como por las previsiones del Acuerdo de retirada referidas a Irlanda e Irlanda del Norte. En el caso de España, algunas de estas medidas se han recogido en el Real Decreto-ley 38/2020, de 29 de diciembre, por el que se adoptan medidas de adaptación a la situación de Estado tercero del Reino Unido, tras la finalización del periodo transitorio previsto en el Acuerdo sobre la retirada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de la Unión Europea y de la Comunidad Europea de la Energía Atómica de 31 de enero de 2020. El 1 de enero de 2021, finalmente, ha comenzado una nueva relación entre la Unión Europea y el Reino Unido, regulada por los diversos tratados aprobados por los negociadores europeos y británicos el 24 de diciembre de 2020, que las partes contratantes firmaron el 30 de diciembre, que se aplicaron provisionalmente entre el 1 de enero de 2021 y el 30 de abril de 2021, fecha en la que ya entraron en vigor los citados acuerdos de comercio y cooperación.

La Comisión Mixta para la Unión Europea en la XII Legislatura aprobó la creación de una ponencia en su seno para el estudio de las consecuencias derivadas de la salida del Reino Unido de Gran Bretaña e

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 96

16 de noviembre de 2021

Pág. 4

Irlanda del Norte de la Unión Europea. El objeto de la actividad de la ponencia era estudiar las consecuencias derivadas de la salida del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de la Unión Europea. Su actividad se vio interrumpida en el momento en el que se disponía a elaborar su informe por la disolución anticipada de las Cámaras el 21 de mayo de 2019. Tras el paréntesis de la breve XIII Legislatura, en la XIV, la Comisión Mixta para la Unión Europea, de la que todos nosotros formamos parte, en su sesión de 30 de junio de 2020, a propuesta de su Mesa y de los portavoces de los grupos parlamentarios, aprobó la creación de una nueva ponencia con la misma denominación y el mismo objeto, pero centrada en las consecuencias de la salida del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, producida ya el 1 de febrero de 2020, así como la futura relación de la Unión Europea y de España con el Reino Unido, ya como tercer Estado no integrado en la Unión Europea.

La ponencia, de la que formamos parte, ha celebrado comparencias con autoridades, expertos, representantes sociales y económicos durante el proceso de negociación sobre la relación futura de la Unión Europea y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda. Se ha aprobado un informe de la ponencia y hoy vamos a proceder a aprobarlo; un informe que tiene que convertirse en un informe de la Comisión en nombre de las Cortes Generales.

A continuación, intervendrán, para fijar su posición en lo relativo a este informe, los portavoces de los grupos parlamentarios, en turno de cinco minutos y por orden de menor a mayor. **(El señor Uribe-Etxebarria Apalategui pide la palabra).**

Señor Uribe.

El señor **URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI**: Gracias, presidenta.

Por una cuestión de orden, si me permite. ¿Habrà un solo turno de cinco minutos para cada grupo?

La señora **PRESIDENTA**: Como les estaba diciendo, a continuación tienen un turno de cinco minutos para fijar su posición, de menor a mayor y, posteriormente, se procederá a la votación del informe junto con las enmiendas que los grupos parlamentarios han mantenido. ¿De acuerdo?

El señor **URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI**: De acuerdo. Por tanto, un único turno de palabra.

La señora **PRESIDENTA**: Un turno para fijar la posición.

El señor **URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI**: Yo también quería preguntarle...

La señora **PRESIDENTA**: Disculpe, si no le importa, en su turno, ¿o se trata de una cuestión de procedimiento? **(Pausa).**

El señor **URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI**: Sí.

La señora **PRESIDENTA**: En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Sayas López. **(Pausa).** Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Muñoz Vidal.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Gracias, presidenta. Buenos días a todos. Intervendré muy brevemente.

La posición de nuestro grupo parlamentario ha sido siempre trabajar en pos de hacer un informe beneficioso para los intereses de España. Mantenemos vivas cuatro enmiendas, en las que se habla de la necesidad de realizar una evaluación del impacto derivado de la salida del Reino Unido sobre la economía española, de un apoyo técnico a las pequeñas y medianas empresas para poder mitigar los posibles impactos económicos que se puedan sufrir después del *brexit*, de acelerar la tramitación del Real Decreto-ley 38/2020, del apoyo a la negociación entre la Comisión Europea y el Gobierno británico sobre Gibraltar y de la petición de pronunciarse sobre el mismo. Estas son nuestras enmiendas que quedan vivas, para las que pido el apoyo de sus señorías.

Quería hacer un comentario. El voto final a este informe será favorable, salvo que sigan vigentes una serie de propuestas que se incluyeron —no sé si por error o con intención del Grupo Socialista— en las que se habla de la independencia de Escocia en este informe. Creemos que no ha lugar a estos comentarios y que son simplemente cesiones. Ya digo, o ha sido un error o son cesiones a los socios que apoyan al Gobierno, y eso será lo que figure. Si eso sigue así, por supuesto, votaremos en contra.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 96

16 de noviembre de 2021

Pág. 5

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Muñoz.

Las enmiendas se votarán separadamente, con lo cual no tendrá problema.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, el señor Uribe-Etxebarria Apalategui.

El señor **URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI**: *Eskerrik asko*, presidenta.

Lo que me faltaba expresar anteriormente era una cuestión de procedimiento, una cuestión de orden. Fluye en el ambiente que, al parecer, el informe que procede de la ponencia y que estamos tratando hoy en la Comisión va a ser objeto de votación por separado en algunos puntos que contiene. Eso me llama mucho la atención, porque el informe de ponencia tiene su integridad y yo creo que, si no hay algún tipo de transacción, el informe que viene de ponencia no puede ser modificado en Comisión. Yo no sé reglamentariamente en qué nos podríamos apoyar para permitir el voto por separado de una serie de puntos ya aprobados en ponencia.

En ese sentido, recordarán que la ponencia, que evidentemente es abierta, rechazó lo que se venía en llamar votos particulares. En mi propuesta, yo, por cortesía parlamentaria, en ponencia sí acepté que se votara por separado, y quiero recordar que a los diferentes grupos parlamentarios no se les ha permitido presentar nuevas enmiendas de cara a la reunión de esta Comisión. Con lo cual, no parece muy congruente que, teniendo en cuenta todo eso, ahora se vaya a permitir que el informe que viene de ponencia se pueda votar de una manera separada o por puntos.

La señora **PRESIDENTA**: Disculpe, vamos a parar el cómputo del tiempo al tratarse de una cuestión de procedimiento, señor Uribe-Etxebarria. La ponencia acordó el día que nos reunimos que no se permitirían votos particulares, pero no tiene nada que ver, porque no se alteró el procedimiento acordado en la primera reunión de la ponencia, en la que todos los grupos parlamentarios acordamos que habría un plazo para presentar enmiendas. Los grupos parlamentarios presentaron las enmiendas que consideraron oportunas, que se aprobaron o rechazaron con el voto de los diferentes grupos parlamentarios, y se volvió a abrir un plazo para que pudiésemos votar en Comisión las enmiendas de aquellos grupos que querían mantenerlas. Como hemos dicho anteriormente, el informe que hoy debatimos es un informe de ponencia que debe convertirse en un informe de la propia Comisión, que sea un informe de las Cortes, y por eso tenemos que volver a someter a votación las enmiendas que ya existían y que los grupos parlamentarios han solicitado que se mantengan vivas, con lo cual, no existe ningún problema.

Me dice el letrado que se puede votar separadamente algún punto del informe, y es evidente, porque así lo acordamos. Acordamos que se podían votar aquellas enmiendas que se presentasen y los grupos solicitasen, que es lo que vamos a hacer. Hay grupos que han solicitado que se voten sus enmiendas y se votarán. Si hay algún problema lo puede explicar el letrado, pero considero que no lo hay.

El señor **LETRADO**: Con la venia, presidenta.

Había propuestas de modificación al borrador inicial y, después, la ponencia acordó que no se abriera un nuevo plazo para enmiendas nuevas. Pero eso no quita, primero, que los grupos pudieran mantener las enmiendas que no se habían incorporado y también pedir la votación separada de cualquier punto del informe que no estuviera establecido. La petición de votación separada de un texto va unida a cualquier deliberación o aprobación de un texto, eso no hace falta que se diga en ningún lado. Lo que no puede hacer la ponencia es fijar el texto de todo o nada respecto de la Comisión; la Comisión es libre para votar una parte sí y una parte no y suprimir una parte. Lo que se acordó fue que no se podía introducir nuevos textos. Ha habido varios grupos que han pedido votación separada de puntos concretos del informe, puntos enteros; no es una coma, puntos enteros del informe. En principio no parece que haya ningún problema.

La señora **PRESIDENTA**: Seguimos, señor Uribe. Ahora continúa con el tiempo de su intervención para defender los puntos que considere oportunos del informe o de las enmiendas para la explicación de su voto.

Gracias.

El señor **URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI**: ¿No me permite hacer una valoración de las palabras del letrado?

La señora **PRESIDENTA**: Considero que no, porque son puntos que hemos acordado durante el trámite del informe de la ponencia.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 96

16 de noviembre de 2021

Pág. 6

El señor **URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI**: Yo lo niego. Creo que no se ha acordado así, y no estoy de acuerdo con que se puedan votar en este momento puntos del informe por separado; sí, como usted ha dicho, presidenta, las enmiendas reservadas por los diferentes grupos.

Dicho esto, yo tampoco me voy a explayar mucho sobre el contenido del informe —creo que hemos tenido oportunidad de manifestarnos en más de una ocasión—, pero sí quiero hacer hincapié en lo que parece ser que se va a pedir votación por separado, que son los puntos 30, 31 y 32, que hacen referencia a Escocia. En ese sentido, quiero señalar que el punto que a mí me concierne —los otros dos también— fue objeto de una transacción y un acuerdo con el Grupo Socialista. Lo acordamos. Me gustaría saber por qué el Grupo Socialista, al parecer, va a cambiar de posición. Me gustaría que el Grupo Socialista explicara por qué en ponencia sí ha votado un determinado texto, que ha sido acordado y transaccionado con nosotros, con mi grupo, y ahora de repente va a votar en sentido contrario, es decir, va a dar un voto negativo.

Fíjense, hablamos del *brexit*, y el propio informe, y yo creo que las instituciones comunitarias, están pidiendo una y otra vez al Gobierno británico que actúe de buena fe y que cumpla los acuerdos. Creo que eso está en evidencia. Si el Grupo Socialista votara en contra de estas enmiendas transaccionadas, creo que se podría decir que está manteniendo la misma actitud que, al parecer, está manteniendo el Gobierno británico, que es firmar y acordar unos determinados acuerdos y luego desdecirse. Yo no sé si es verdad lo que un asesor del señor Johnson decía, esto es, que el señor Johnson firmó todos los acuerdos, el acuerdo de retirada y el acuerdo comercial, a sabiendas de que no los iba a cumplir. No sé si es la misma visión que tiene el Partido Socialista.

En todo caso, yo quiero subrayar una vez más que un texto acordado entre el Grupo Socialista y mi grupo ahora va a ser contravenido, va a ser incumplido, lo cual merece algún tipo de explicación.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Uribe.

Por el Grupo Parlamentario Plural, la señora Illamola Dausà.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: Gracias, señora presidenta. *Bon dia*.

Yo había preparado un discurso para explicar la posición, pero, evidentemente, con todos estos cambios las cosas cambian.

Yo continúo pensando que todo el procedimiento de esta ponencia sobre el *brexit* ha sido interesante. El *brexit* ha sido muy complejo y sigue siendo complejo, y lo que pasa en esta Comisión —desde mi punto de vista— es todavía más complejo e incierto. Nosotros creíamos que lo que contenía el informe que se aprobaba en la ponencia se mantenía, que por eso se votaba, y por eso las enmiendas que habían sido aceptadas se mantenían en la ponencia. Eso nos pareció entender, pero también es cierto que en toda esta ponencia las reglas de procedimiento han ido variando de alguna forma. Nosotros habíamos entendido, y se nos dijo así, que ahora solo podían mantenerse vivas las enmiendas que habían sido rechazadas, que no se podían presentar enmiendas nuevas. Nosotros lo pedimos porque pensamos que igual el texto, al verlo todo reflejado, podía tener alguna incongruencia o repetición, y nos dijeron que no. Es cierto que hay alguna parte del texto que no nos gusta, pero, apelando a eso, decidimos que lo mantendríamos. Si ahora se pueden votar todas por separado, pues igual también cambiamos el sentido del voto en alguna de las que están dentro del texto.

Las enmiendas que nosotros presentamos hacen referencia al pasado, es decir, desde el referéndum del Reino Unido hasta el acuerdo de futuras relaciones; hacen referencia al presente y a lo que se ha acordado por parte de la Unión Europea con el Reino Unido, los tres acuerdos, y hacen referencia al futuro —el futuro es lo que se debería negociar, lo que todavía no se ha negociado y que todos vamos diciendo que se tiene que hacer—, a lo que puede pasar de acuerdo con el pasado y a lo que puede pasar, sobre todo, en Irlanda del Norte y en Escocia. Las enmiendas que hemos presentado en relación con el futuro no son unas enmiendas en las que entremos a definir o a valorar si estamos más de acuerdo con lo que podría pasar en Irlanda del Norte o en Escocia; no, no valoramos. Si se leen con atención las enmiendas, verán que exponen unos hechos. Por ejemplo, en relación a la trigésimo primera, lo que decimos es que ha habido un referéndum de Escocia sobre su independencia en 2014 y su resultado. Luego decimos que, evidentemente, parece que la primera ministra Nicola Sturgeon puede pedir un segundo referéndum y que, si se celebra, tendremos que estar atentos a lo que suceda en este segundo referéndum. No es una valoración. Entendemos que los distintos grupos parlamentarios tendremos posturas distintas respecto de cuál podría ser el resultado de un referéndum, pero aquí no entramos a valorar eso. Son unas enmiendas

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 96

16 de noviembre de 2021

Pág. 7

neutras, que exponen simplemente la realidad. Y una realidad, por no ponerla, por esconderla, por no reflejarla en un texto no va a desaparecer, no va a cambiar. Eso se debe tener en cuenta. No es la política del avestruz la que debe primar, creo yo, en un informe de una ponencia o, ahora, de una Comisión, de un informe que se haga en las Cortes.

También me remito a todo lo que ha expuesto el portavoz del PNV y espero la coherencia de los grupos parlamentarios que en su momento votaron a favor de todas estas enmiendas, ya que todos consideraban que estaban muy bien y que debían ser aprobadas. Si las votan en ponencia, ¿qué ha pasado quince días después para que consideren que estas enmiendas no son adecuadas? Continúo sin entender el procedimiento que se nos ha marcado. Considero que estos cambios merman la confianza que se pueda tener en ciertos grupos parlamentarios que van cambiando de postura en un momento determinado.

Y todo esto nos preocupa por un informe, señorías. Con todos los respetos, ustedes saben que desde Junts per Catalunya este informe lo hemos trabajado y nos lo hemos tomado muy en serio, pero es un informe. ¿Qué valor tendrá este informe? ¿Qué recorrido tendrá? ¿Por qué es tan importante ahora para ustedes? Yo celebro que sea importante, porque para nosotros lo ha sido desde el primer momento, pero ¿por qué ahora es tan importante? La Comisión Mixta habrá hecho un informe, es cierto; las Cortes habrán hecho un informe, es cierto, pero ¿qué pasa —y por eso lo comparo— con el Real Decreto-ley 38/2020? Un real decreto-ley que se titula: por el que se adoptan medidas de adaptación a la situación de Estado tercero del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte tras la finalización del periodo transitorio previsto en el Acuerdo de retirada de enero de 2020. Este real decreto de diciembre de 2020 se convalidó en el Pleno de 28 de enero de 2021, y allí se aprobó tramitarlo como ley. Desde entonces se está prorrogando sistemáticamente el periodo de enmiendas. Si tanto nos importa el *brexít*, si tanto nos importan sus consecuencias, por qué legislativamente no se adelanta con este procedimiento legislativo, se acaba el proceso de enmiendas, prorrogado más de medio año, y agilizamos este trámite parlamentario.

Moltes gràcies.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Illamola.

Por el Grupo Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, el señor Elejabarrieta Díaz.

El señor **ELEJABARRIETA DÍAZ**: Muchas gracias, presidenta.

Seré breve yo también. Primero, querría mostrar mi sorpresa y mi enfado, al igual que han hecho la diputada Illamola y el senador Uribe-Etxebarria, por lo que entendemos ha sido un cambio en algunas de las normas o procedimientos acordados previamente. Así lo hemos entendido nosotros, al menos.

Yo también venía con un discurso preparado que hacía referencia al conjunto del texto y qué duda cabe que las enmiendas que ahora se pretenden retirar del mismo lo cambian de manera significativa, por lo menos para cómo entendemos nosotros que tiene que reflejar la realidad una ponencia sobre el *brexít*.

Al igual que ha hecho la diputada Illamola, me gustaría hacer un par de referencias breves sobre las tres enmiendas a las que han hecho alusión, la trigésima, la trigésimo primera y la trigésimo segunda. No entiendo esa necesidad imperiosa de querer borrar de la ponencia, *a posteriori*, dichas ideas. O, mejor dicho, solo lo puedo entender desde ese miedo y complejo que existe de manera permanente para tratar cualquier tema que haga referencia a la posibilidad de que naciones sin Estado puedan decidir de manera libre y democrática, a través de las urnas, su futuro. Solo desde ahí se puede entender esta necesidad de borrar de la ponencia dichos puntos. Pero querría decir que me parece bastante incongruente, de una parte, apoyar y afirmar que el Acuerdo de Viernes Santo se tiene que cumplir tal y como fue firmado en 1998, y, por otra, tratar de eliminar de la ponencia el hecho de que dicho acuerdo recoge que se tiene que realizar una consulta respecto a la frontera sobre la unificación de Irlanda. A mí me resulta inaudito, lo uno y lo otro son completamente contradictorios. Y, sobre Escocia, otro tanto, porque un informe que no trate la posibilidad —que se va a presentar a futuro— de que Escocia vuelva a votar y qué pasará en caso de que haga la solicitud para entrar en la Unión Europea, me parece, cuando menos, cojo.

El PSOE todavía no ha hablado y no sabemos si, verdaderamente, va a votar que no a estas enmiendas, espero que no sea así, pero me gustaría decir que, en caso de que se confirmase, el informe resultante sería bastante peor que el que le precede.

La realidad es tozuda, Irlanda votará y Escocia votará, y la Unión Europea y sus Estados miembros tendrán que debatir y tomar decisiones al respecto. Evitarlo, postergarlo o retrasarlo creo que no ayuda y me parece una actitud, cuando menos, infantil.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 96

16 de noviembre de 2021

Pág. 8

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Elejabarrieta Díaz.

Por el Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, el señor Guijarro García.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Muchas gracias, presidenta. Buenos días.

Desde mi grupo parlamentario siempre hemos advertido de los riesgos que se corrían con el *brexit*. De hecho, nuestro espacio político hizo en su momento una campaña activa en contra del *brexit*, puesto que entendíamos que perjudicaba los intereses españoles de la importantísima comunidad de trabajadores y trabajadoras de España que hoy todavía están en este país. Por desgracia, se consumó el resultado; resultado que, por lo demás, es fruto de un pronunciamiento democrático del pueblo británico al que no tenemos nada que reprochar.

Creemos que el contenido del informe que se está discutiendo, en general, es bueno. Creemos que la incorporación de las enmiendas 30, 31 y 32 no harían sino abundar en una mayor riqueza del mismo, por cuanto que entendemos, como decía anteriormente la señora diputada de Junts, que el mismo no arroja una connotación fuerte, más allá de apuntar y describir una serie de realidades.

Por lo tanto, anuncio que mi grupo votará a favor de estas tres enmiendas y esperamos que, en general, salvo lo que pueda pasar con otras enmiendas, confiemos en poder votar a favor del informe.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Guijarro García.

Por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Sánchez García.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Gracias. Con la venia.

Consideramos de todo punto inaceptable que en este informe sobre el *brexit*, y a petición de fuerzas nacionalistas de signo separatista, se pretenda introducir cualquier referencia a una posible independencia de Escocia y una ulterior admisión de Escocia en la Unión Europea. Está fuera de lugar. El informe es sobre el *brexit* y me parece que, en relación con el *brexit*, España tiene cuestiones más importantes que concluir, y, desde luego, no vemos el motivo de aceptar tal cosa si no es —insisto— por esta presión separatista a la que parece que es asequible, desde luego, Podemos, e interpreto que también lo va a ser el Partido Socialista.

Dicho esto, queremos poner de manifiesto que agradecemos que el Partido Popular, el último día, en ponencia, votase a favor de nuestras conclusiones, aunque creo recordar que hizo algún reparo acerca de la número 2, que dice así: la retirada del Reino Unido de la Unión Europea debe ser motivo de reflexión por parte de la Unión Europea acerca de las correcciones y modificaciones que sean oportunas y/o convenientes para la Unión Europea de cara a su futuro, lo que incluye que se puedan considerar reformas de los tratados. Me parece de sentido común y me parece que no acogerla es una falta de realismo, pero, en fin, respetamos —como no podemos objetar nada sobre esta cuestión— la decisión del Partido Popular sobre el particular.

En general, debo decir que el modo en el que se ha verificado el proceso de salida de la Unión Europea del Reino Unido ha sido conforme al propio derecho europeo. Debemos decir también, como indican nuestras conclusiones, que solicitaremos que se sometan a votación en esta sesión plenaria de la Comisión, ha sido un proceso en el que se ha advertido un interés denodado de ambas partes, tanto de la Unión Europea como del Reino Unido, para que no hubiera *brexit* duro, es decir, para que hubiera un acuerdo de relación, al menos en lo comercial, entre el Reino Unido y la Unión Europea una vez que el Reino Unido deja de ser Estado miembro de esta, y que los términos de tal acuerdo suscrito el último día del mes de diciembre de 2020 son términos cuyo resultado se verá en su aplicación, a día de hoy no es posible anticipar nada, o es posible anticipar muy poco.

Dicho esto, España no puede dejar de poner de manifiesto que esta ha sido una ocasión perdida para resolver definitivamente, en términos de soberanía, la cuestión de Gibraltar. No solo porque España no haya hecho el uso que le permitía la *guideline* 24 del Consejo Europeo de abril de 2017, que dijo que todo lo que pudiera resultar de aplicación en cualquier acuerdo entre el Reino Unido y la Unión Europea después del *brexit* debería ser objeto de acuerdo previo entre el Reino Unido y el Reino de España. No porque no haya agotado el posible rendimiento de esa *guideline*, que, si se lee con cuidado, no implica ni siquiera que tenga que haber un acuerdo entre el Reino Unido y la Unión Europea acerca de Gibraltar, léase bien el texto. No, principalmente —y esto no lo ha entendido, por ejemplo, el exministro García-Margallo, que en su reciente publicación no lo aborda, probablemente porque no lo

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 96

16 de noviembre de 2021

Pág. 9

sabe, o como digo, porque no lo ha entendido— porque en el acuerdo de cooperación comercial suscrito en diciembre de 2020 se excluye la cuestión de Gibraltar. Y se excluye con el consentimiento de España, toda vez que ese acuerdo requería la unanimidad de los Estados miembros para su suscripción. Por lo tanto, España ha perdido la ocasión de que en ese acuerdo, o en un texto separado, pero con ocasión de ese acuerdo, en un conjunto, se pactase definitivamente con el Reino Unido que la única solución posible para Gibraltar era la declaración de la soberanía de España sobre ese territorio. Y se hubiera hecho con arreglo a la ley europea, porque ese acuerdo exigía unanimidad, luego España pudo optar a una posición de fuerza sobre la base del derecho, cosa que no hizo; renuncia inadmisibles y no creemos que haya ocasión en el futuro para disfrutar de nuevo de esa posición de fuerza.

No se ha hecho así, se ha excluido, no se ha regulado, y, por lo tanto, nos hemos encontrado más tarde —unos días después, probablemente contemporáneo de este acuerdo de cooperación comercial entre Unión Europea y Reino Unido— con un principio de acuerdo entre España y el Reino Unido sobre Gibraltar absolutamente disparatado, cuyo contenido obedece exclusivamente a los intereses de Gibraltar, nada más. Yo me atrevería a decir que ni siquiera a los del Reino Unido, a los intereses de Gibraltar, hasta el punto de que nuestro grupo ha podido sospechar que el acuerdo lo ha redactado el ministro principal, señor Picardo, porque no se entiende un contenido que pueda obedecer a una voluntad distinta que la del propio ministro principal de Gibraltar. Acuerdo que, entre sus extremos delirantes, más allá de lo que es contrario al interés nacional, incluye, de forma paradójica, que Gibraltar pase a ser parte de la unión aduanera cuando no lo era...

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que terminar, señor Sánchez García.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: ... y que pase a ser parte del espacio Schengen cuando tampoco lo era en el tiempo en el que el Reino Unido fue Estado miembro de la Unión Europea.

Nada más. Votaremos en contra del informe si no se aceptan nuestras conclusiones.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez García.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Landaluce.

El señor **LANDALUCE CALLEJA**: Muchas gracias, presidenta.

Agradezco a mi portavoz, al senador Rubén Moreno, que me ceda el uso de la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Popular, y avisar de que mantenemos vivas todas nuestras propuestas.

El objetivo de la ponencia sobre la salida del Reino Unido de la Unión Europea después de dos legislaturas de análisis y profundización, ha sido, principalmente, más que un ejercicio de seguir ahondando en el pasado, un trabajo continuado para avanzar con las herramientas que nos proporciona el presente hacia las relaciones futuras, especialmente en lo que se refiere a España. Durante los últimos meses hemos vivido día a día las consecuencias para el Reino Unido, para Europa en su conjunto, y también para nuestro país, de la salida británica, y, probablemente estos efectos sufridos en nuestras empresas, en nuestros mercados financieros, en nuestros ciudadanos, se han visto multiplicados en territorio del Reino Unido. Ya Eurostat habla de una caída de las cifras del comercio de un 13 %, los medios recogen las dificultades de, especialmente, los mercados agroalimentarios, los pescadores, los transportistas, etcétera. Todas estas dificultades ya fueron adelantadas durante los trabajos de esta ponencia, no estamos descubriendo nada nuevo en lo que estamos relatando, y lo que nos alertaban ya.

Asumiendo esta nueva realidad, en esta Comisión debemos ir más allá. Entiende el Grupo Popular que se deben constatar las desventajas de la nueva realidad por el *brexit*, además de mirar más allá del impacto inicial, proponiendo los instrumentos más adecuados para afrontar los próximos años y hacerlo, desde luego, desde una perspectiva europea, pero buscando esas oportunidades para las nuevas relaciones bilaterales españolas. La retirada del Reino Unido, lejos de ahondar en nuestras diferencias, ha dejado testimonio de la fortaleza de nuestra unión, y eso se ha corroborado en la crisis por el COVID-19. Ahí hemos estado todos a una, resolviendo los problemas del presente para sentar las bases de un futuro inmediato más sólido y más resiliente. Europa entendió este desafío, al igual que cada uno de los miembros entendimos que no nos podíamos resignar, no podíamos dar ni un paso atrás en nuestra unión, como bien dijo el jefe de la negociación, Michel Barnier, en la primera ponencia, allá por 2017.

Este mismo trabajo conjunto es el que hemos querido presentar en nuestras propuestas, tratar con nuestras aportaciones de aproximarnos a las mejores soluciones de los aspectos económicos, sociales, y, sobre todo, humanos. Como saben, y se ha referido más de una vez, más de 380 000 ciudadanos

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 96

16 de noviembre de 2021

Pág. 10

británicos residen en nuestro país, más de 18 millones de turistas teníamos antes de la pandemia, más de 160 000 españoles han escogido Gran Bretaña como lugar donde desarrollar su carrera profesional y su proyecto de vida. Y queremos que estas cifras vayan a más, y que para todos ellos haya un futuro cierto y un horizonte de prosperidad. Y ya es el momento de recuperar también las riendas de algo que dejamos a un lado en la integración europea, y para lo que tenemos el derecho internacional de nuestro lado.

En clave campogibraltareña y española, no debemos olvidar a los nuestros mientras seguimos reclamando lo nuestro. No debemos olvidar a nuestros trabajadores transfronterizos para que dejen de ser rehenes de situaciones de necesidad, mientras nosotros seguimos reclamando nuestro territorio, nuestra tierra. Cuando la anterior ministra de Asuntos Exteriores, la señora González Laya, hace un año hablaba de las prioridades, y destacaba la mejora de condiciones socioeconómicas en el Campo de Gibraltar asegurando que se trataba del despliegue del Plan para el Campo de Gibraltar, este es un eslogan que nos tiene cansados, que nos tiene aburridos, porque se anuncia año tras año y ya llevamos tres, 1000 millones de euros de inversiones, cuando en respuesta parlamentaria no se ha invertido ni un 0,5 % entre los tres años.

Por ello, consideramos imprescindible que nuestro Gobierno impulse todas aquellas medidas, tanto bilaterales como en el seno de la Unión, para defender los intereses de los españoles, generar certidumbres y mantener nuestras oportunidades financieras y comerciales con el Reino Unido. Como sostenía la catedrática Araceli Mangas en sus intervenciones, que la gente no sufra, que no se vea afectada en su vida personal y familiar ni en su expectativa de trabajo como consecuencia del *brexit*. Para ello, será importante la habilidad de negociar un acuerdo bilateral en el que se recojan los principales aspectos para una relación intensa. Un marco legal que aporte transparencia e instrumente esa larga trayectoria conjunta, garantizando los intereses de los españoles en lo relativo a todos aquellos aspectos que han quedado fuera del acuerdo. Conviene destacar también la relevancia de abordar en próximos pasos el contencioso de Gibraltar, comenzando a afrontar las decisiones oportunas que permitan garantizar la prosperidad compartida en todo el Campo de Gibraltar.

Estamos ante una oportunidad histórica, difícilmente repetible en varias generaciones, de reordenar nuestras relaciones con la colonia sobre una base de equidad y equilibrio, que pueda servir al mismo tiempo como punto de inflexión para poner en marcha una política de Estado en relación con el territorio del Campo de Gibraltar, la única frontera terrestre del continente afectada directamente por el *brexit* y que, a pesar de sus múltiples activos derivados de una situación geoestratégica privilegiada, presenta déficits estructurales que requieren una acción coordinada y concertada de las administraciones públicas en el Campo de Gibraltar.

También sería conveniente que, si no se llega a un acuerdo, se prorrogasen las medidas que se incluyen en los memorandos, los conocidos memorandos de entendimientos, MOU, sobre todo los de derechos de los ciudadanos, el tabaco, el medio ambiente, la cooperación policial y aduanera y el Acuerdo internacional de fiscalidad. Y, en relación con la cooperación policial y aduanera...

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que terminar, señor Landaluce.

El señor **LANDALUCE CALLEJA**: Sí, presidenta. Un minuto nada más.

... estamos de acuerdo con que Frontex tiene que ser quien vigile la zona, pero tiene que hacerlo con la Policía y la Guardia Civil.

Es el momento, señorías, ahora o nunca, de que el *brexit* sea una oportunidad de inversión en el Campo de Gibraltar. Lo que no hagamos ahora se estará haciendo tarde o nunca y sin una planificación seria.

Señora presidenta, tenemos años de experiencia...

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que terminar, se ha agotado su tiempo.

El señor **LANDALUCE CALLEJA**: ... para ver que no se ha hecho. Pongámonos todos a trabajar por un futuro con más seguridad, más garantías y más inversiones en las zonas afectadas.

Gracias por la generosidad con el tiempo. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Bolaños Viso.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 96

16 de noviembre de 2021

Pág. 11

El señor **BOLAÑOS VISO**: Muchas gracias.

Lo primero, quiero dar las gracias por el esfuerzo y el trabajo realizado por los letrados. Gracias a don Manuel Delgado-Iribarren, porque la labor del letrado ha sido absolutamente fundamental para poder llegar al día de hoy con este informe de la ponencia. Gracias también, por supuesto, a la presidenta por su Presidencia, porque no se lo hemos puesto fácil algunas veces, todo hay que reconocerlo, y gracias a los portavoces y a todos los grupos parlamentarios y sus miembros por el trabajo realizado durante estos meses. Y, por supuesto, gracias a todos y cada uno de los comparecientes que han pasado por la ponencia. Para el desarrollo de la ponencia se han celebrado comparecencias con autoridades, expertos y representantes sociales y económicos durante el proceso de negociación sobre la relación futura entre la Unión Europea y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, gracias, como digo, a todos ellos y ellas.

Sin lugar a duda, el *brexit* ha cambiado nuestras relaciones políticas, sociales, personales y económicas. Este extremo es lógico teniendo en cuenta que el Reino Unido formó parte de la Unión Europea durante más de cuarenta años.

He escuchado con atención todas las intervenciones y creo que es fundamental resaltar algunas fechas, están reflejadas en el informe y dan perspectiva al proceso de salida del Reino Unido de la Unión Europea. El 23 de junio de 2016 los ciudadanos británicos votaron a favor de la retirada del Reino Unido de la Unión Europea con un estrecho margen del 52%. El 29 de marzo de 2017 el Reino Unido notificó su intención de retirarse, abriendo el periodo de dos años en los que debía negociarse un acuerdo sobre los términos de esa retirada. El 1 de febrero de 2020, como saben, entró en vigor el Acuerdo de retirada, y, tras meses de negociaciones entre la Unión Europea y el Reino Unido, el 24 de diciembre de 2020 las partes alcanzaron un compromiso sobre un acuerdo de comercio y cooperación, un acuerdo sobre seguridad de la información y un acuerdo relativo a cooperación sobre usos pacíficos de la energía nuclear entre la Unión Europea y el Reino Unido, que entraron en vigor de manera provisional el 1 de enero de 2021. El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte dejó de ser, por tanto, Estado miembro de la Unión Europea y pasó a considerarse tercer país el 31 de enero de 2020.

Señorías, lo dice el propio informe que hoy traemos aquí para su aprobación, la Unión Europea obtuvo todos los objetivos propuestos en la negociación. El objetivo de España y de la Unión Europea ha sido que su salida se produjese de forma ordenada a través de la adopción del Acuerdo de retirada, evitando el impacto que supondría una salida sin acuerdo y mediante la firma de un acuerdo que regule la relación futura entre las partes. Se trata de un esfuerzo que está dirigido a afrontar el *brexit* con las mejores herramientas y que nos incumbe a todos: las instituciones de la Unión Europea, los Estados miembros, el Reino Unido, y también los propios ciudadanos y empresas informándose sobre los cambios y adaptaciones que necesitaban. Hemos visto un resultado de aplicación del Acuerdo de salida mucho mejor de lo que cabía esperar al escuchar las opiniones e intervenciones de los y las comparecientes de la ponencia. Durante algunos meses hemos estado hablando aquí sobre un asunto que ha cambiado la forma de entender de modo directo y las relaciones que el Reino Unido mantenía con la Unión Europea.

Esta fue la decisión que adoptaron los ciudadanos de Reino Unido y como tal se materializó, sin olvidar que las economías de la Unión Europea y del Reino Unido se van a seguir necesitando mutuamente. También lo hemos hablado en innumerables ocasiones durante el desarrollo de los trabajos de la ponencia, y, aunque apurando muchos plazos, se consiguió alcanzar un acuerdo sin contextualizar qué hubiera ocurrido si no hubiésemos tenido ese acuerdo; es decir, cuál hubiese sido el coste del no acuerdo. El acuerdo no es perfecto, pero reduce significativamente alguno de los efectos más negativos de la falta de acuerdo, un acuerdo valorado positivamente porque preserva y ampara el grueso de nuestros intereses, y lo hace, además, manteniendo la integridad y el valor del mercado interior.

Nuestra relación con Reino Unido es muy amplia, y no daría una sesión de la Comisión completa para desarrollarla. Desde mi grupo nos quedamos con una en concreto, es una relación con lazos sociales representada por los más de 260 000 españoles y españolas que residen en el Reino Unido y por los más de 400 000 británicos que residen en nuestro país. Desde el Gobierno se sigue trabajando de cerca con todos los actores en el terreno, entre tanto todos los ministerios competentes han venido trabajando en coordinación desde hace meses, por ejemplo, para adaptar el ordenamiento jurídico español a la nueva situación, hacer las adaptaciones necesarias en una gran diversidad de ámbitos en los que la relación con el Reino Unido ha cambiado. La Comisión Europea, además, ha publicado una amplia guía de más de ochenta notas informativas sobre la mejor manera de abordar estos cambios. Cabe destacar la información adicional sobre el *brexit* que aparece de forma detallada y pormenorizada, ordenada por secciones, en el

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 96

16 de noviembre de 2021

Pág. 12

sitio web de la Presidencia del Gobierno, y que tiene que ver con la residencia, el derecho a sufragio, seguridad social, asistencia sanitaria, educación y universidades, transporte aéreo y marítimo, permisos de conducción y muchos aspectos más de interés.

Acabo, presidenta. Desde mi grupo consideramos que, una vez estudiado, examinado y analizado el informe en su conjunto, este ha quedado muy completo. Refleja y quiero poner el acento en que consigue el objetivo de desarrollar y establecer las conclusiones de los acuerdos adoptados por la Unión Europea sobre la relación futura de esta con el Reino Unido, así como las consecuencias que pueden derivarse de la Unión Europea y para España de estos acuerdos. Pero nada más, no creemos que el informe deba entrar en asuntos internos de terceros Estados o asuntos constitucionales en los que, desde luego, esta Comisión no debería inmiscuirse. Como dijo la ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, González Laya, días después del acuerdo: el acuerdo del *brexit*...

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que terminar, señor Bolaños.

El señor **BOLAÑOS VISO**: ... no congela las relaciones con el Reino Unido, es más bien un zócalo a partir del cual se podrá reconstruir una nueva relación con el Reino Unido.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Bolaños Viso.

A continuación, vamos a proceder a la votación del informe junto con las enmiendas que los grupos parlamentarios han mantenido. En primer lugar, se votarán las enmiendas y a continuación el texto del informe.

Vamos a proceder a la votación. Sometemos a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. En primer lugar, enmienda número 53.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 22; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda del Grupo Parlamentario Popular número 55.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 22.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda del Grupo Parlamentario Popular número 59.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 22.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda del Grupo Parlamentario Popular número 63.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 22; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda del Grupo Parlamentario Popular número 65.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 22; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda del Grupo Parlamentario Popular número 66.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 22; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda del Grupo Parlamentario Popular número 67.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 96

16 de noviembre de 2021

Pág. 13

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 22; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda del Grupo Parlamentario Popular número 68.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 22; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario VOX relativas a las conclusiones y recomendaciones.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 20.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 42, 47, 48 y 50, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 20; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
A continuación, se procede a votar el informe, comenzando por las conclusiones y recomendaciones. En primer lugar, la conclusión trigésima. **(El señor Uribe-Etxebarria Apalategui pide la palabra)**. Sí, dígame, señor Uribe.

El señor **URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI**: Yo no sé si alguien ha pedido que se vote por separado, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Sí, el Grupo Parlamentario Popular ha solicitado que se voten por separado estas tres, la trigésima, la trigésimo primera y la trigésimo segunda. **(La señora Illamola Dausà pide la palabra)**. Sí, señora Illamola.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: Para una cuestión de procedimiento. ¿No se nos tenía que haber comunicado con antelación, igual que se nos comunicaron las enmiendas que se mantenían vivas? **(El señor Bolaños Viso pide la palabra)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Bolaños.

El señor **BOLAÑOS VISO**: Presidenta, se comunicó. Yo recibí un correo en el que ponía de manifiesto que si queríamos solicitar la votación por separado el jueves 11 a las doce teníamos de plazo hasta el 15 de noviembre a las dos. Por tanto, entiendo que se comunicó a través de la secretaría de la Comisión.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: Yo me refiero al resultado, a si alguien lo había solicitado, no a que lo pudiésemos solicitar. Para no encontrarnos ahora con la sorpresa, simplemente.

La señora **PRESIDENTA**: Disculpe, pero entiendo que se acabó el plazo el jueves y que usted podría haber hablado con la secretaría. Procedemos a la votación.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: Solicitaría que, para otras ponencias, se nos informe, por favor, de las solicitudes de votaciones separadas.

La señora **PRESIDENTA**: Es decir, que una vez abierto el plazo de solicitud de voto se comunique a los grupos parlamentarios la solicitud de votación separada de cada uno de los grupos. No obstante, entiendo que cada grupo parlamentario tiene que tener claro qué votación tiene cada grupo y, por tanto, no creo que sea determinante a la hora de emitir el voto la votación separada o no de los puntos. En cualquier caso, tomamos nota para la siguiente ponencia de que cuando hagamos el informe se comunique también a los grupos parlamentarios la votación.

Vamos a proceder a votar el informe, comenzando por las conclusiones y las recomendaciones. En primer lugar, la conclusión trigésima.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 5; en contra, 31.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 96

16 de noviembre de 2021

Pág. 14

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada esta conclusión.
En segundo lugar, vamos a proceder a la votación de la trigésima primera.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 5; en contra, 31.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada esta conclusión.
En tercer lugar, vamos a proceder a la votación de la trigésima segunda.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 5; en contra, 31.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada esta conclusión.

A continuación, el resto de las conclusiones y recomendaciones del informe. **(La señora Illamola Dausà pronuncia palabras que no se perciben)**. Estamos votando, señora Illamola el resto de conclusiones y recomendaciones. En el siguiente punto votaremos el resto del informe de la ponencia. **(El señor Sánchez García pide la palabra)**. Sí.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia.

Yo, respetuosamente, tengo que decir una cosa. No entiendo muy bien lo que estamos votando. No acabo de entenderlo. Si la señora presidenta o el señor letrado no nos lo explican...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Sánchez García, hemos explicado al inicio de esta Comisión el sistema de voto. Cuando han estado en el uso de la palabra su grupo parlamentario podrían haber manifestado, como hizo el señor Uribe, su desconocimiento de lo que iban a votar. La secretaria de la Comisión envió un correo electrónico a todos los grupos parlamentarios preguntándoles si querían solicitar la votación de alguna enmienda o mantenerlas vivas, y ustedes mantuvieron las que creyeron oportunas. Por tanto, creo que han entendido perfectamente el procedimiento y qué es lo que están votando.

A continuación, vamos a terminar con la votación del resto de conclusiones y recomendaciones del informe.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 30 abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobadas.
Finalmente, se somete a votación el resto del informe de la ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 29; abstenciones, 4.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado el informe de la Comisión Mixta para la Unión Europea sobre las consecuencias derivadas de la salida de la Unión Europea del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Esta Presidencia y esta Mesa quieren agradecer a todos los grupos parlamentarios el trabajo que han realizado durante los trabajos de la ponencia, a todos los portavoces y, por supuesto a los letrados que han elaborado el informe.

DEBATE SOBRE CONTROL DE SUBSIDIARIEDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS DE LA UNIÓN EUROPEA:

— **PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO RELATIVA A LOS MECANISMOS QUE DEBEN ESTABLECER LOS ESTADOS MIEMBROS A EFECTOS DE LA PREVENCIÓN DE LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO PARA EL BLANQUEO DE CAPITALES O LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y POR LA QUE SE DEROGA LA DIRECTIVA (UE) 2015/849 (TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL EEE) [COM (2021) 423 FINAL] [COM (2021) 423 FINAL ANEXO] [2021/0250 (COD)] [SWD (2021) 190] [SWD (2021) 191] [SEC (2021) 391]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000110 y número de expediente del Senado 574/000099).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al segundo punto del orden del día, con el debate sobre control de subsidiariedad de las siguientes iniciativas legislativas de la Unión Europea. En primer lugar, la propuesta de directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a los mecanismos que deben establecer los Estados miembros a efectos de la prevención de la utilización del sistema financiero para

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 96

16 de noviembre de 2021

Pág. 15

el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo y por la que se deroga la Directiva 2015/8496. Se ha recibido informe del Gobierno e interviene para presentar el informe el señor Sánchez García, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Se ha recibido informe del Gobierno, que se manifiesta en los términos siguientes. Acerca de la conformidad de la propuesta legislativa con el principio de subsidiariedad, se considera que una lucha efectiva contra el blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo no puede realizarse de forma autónoma por los Estados miembros. La naturaleza transfronteriza del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo hace que contar con unas normas homogéneas, así como con una buena cooperación entre los supervisores nacionales y las unidades de inteligencia financiera, sea esencial para prevenir estos delitos. Por tanto, no hay una afirmación expresa de conformidad, pero, en fin, se infiere que el Gobierno considera que sí es conforme con dicho principio.

Esta propuesta es relativa a la regulación del sistema financiero en condiciones tales que existan normas que permitan prevenir el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. Dichas normas afectan al mercado interior y a su funcionamiento, artículo 26 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, luego la materia de dicha propuesta legislativa en cuanto concerniente al mercado de interior es de competencia compartida entre la Unión y los Estados miembros, artículo 4.2 a) del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. Por consiguiente, debe ser examinada su conformidad con el principio de subsidiariedad.

La propuesta analizada se ordena a la armonización a las cuestiones objeto de su contenido ya expuestas. Dicha armonización y aproximación de las legislaciones, tal como la denomina el capítulo 3 del título VII del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, hace suyo subsidiaria, toda vez que es difícil concebir la armonización general de todas las legislaciones nacionales a los Estados miembros por otro sujeto que no sea la propia Unión Europea, si nos atenemos al concepto de subsidiariedad del antiguo artículo 5.3 del Tratado de la Unión Europea, con la salvedad de que el contenido objetivo de la propuesta de reglamento analizada no fuese propiamente armonizador. No parece verificarse esta hipótesis de excepción.

Esta propuesta se incluye entre cuatro iniciativas legislativas contenidas en el Plan de acción de mayo de 2020 de la Comisión en materia de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. Entre ellas, la directiva que supone la derogación de la Directiva 2015/849. Como destaca el informe del Gobierno, la organización del sistema institucional nacional de prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo requiere una cierta flexibilidad, por lo que se confía tal regulación a la propuesta legislativa examinada. Esta no reforma las disposiciones en vigor en orden a una mayor convergencia en las prácticas de los supervisores y las unidades de inteligencia financiera en relación con la cooperación entre las autoridades competentes. Por tanto, se concluye que es conforme con el principio de subsidiariedad.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez García.

¿Algún grupo parlamentario quiere intervenir? (**Pausa**). ¿Puede entenderse aprobado por asentimiento? (**Asentimiento**).

Queda aprobado por asentimiento.

— **PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR LA QUE SE MODIFICA LA DIRECTIVA 2014/53/UE, RELATIVA A LA ARMONIZACIÓN DE LAS LEGISLACIONES DE LOS ESTADOS MIEMBROS SOBRE LA COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS RADIOELÉCTRICOS (TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL EEE) [COM (2021) 547 FINAL] [COM (2021) 547 FINAL ANEXO] [2021/0291 (COD)] [SEC (2021) 318 FINAL] [SWD (2021) 244 FINAL] [SWD (2021) 245 FINAL] [SWD (2021) 246 FINAL]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000111 y número de expediente del Senado 574/000100).**

La señora **PRESIDENTA**: Tercer punto del orden del día. Propuesta de directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2014/53 relativa a la armonización de las legislaciones de los Estados miembros sobre la comercialización de equipos radioeléctricos. Se ha recibido informe del Gobierno e intervendrá para presentar el informe la señora Illamola Dausà.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 96

16 de noviembre de 2021

Pág. 16

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: *Moltes gràcies, senyora presidenta.*

Como supongo que habrán podido ver en el informe que se ha remitido, que hemos elaborado y que les resumo brevemente, el objetivo de la propuesta de la Comisión es mejorar el mercado interior para eliminar la fragmentación del mercado de las interfaces de carga y protocolos de carga de teléfonos móviles y de dispositivos similares. Ello va a contribuir a mejorar la protección de los consumidores y también la del medio ambiente, porque se generarán menos residuos y también porque facilitará y aumentará la economía circular. La propuesta de la Comisión no es algo nuevo, ya viene de 2009, y en ese momento se intentó una armonización... **(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Disculpe, señora Illamola.

Solicitaría a los señores y señoras diputados y senadores que guarden silencio para poder escuchar a la señora Illamola, igual que hemos escuchado al resto de portavoces de grupos parlamentarios.

Gracias. Puede continuar señora Illamola.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: Gracias, señora presidenta.

Como les decía, el inicio de estos trabajos por parte de la Comisión son de 2009, pero con el memorándum de entendimiento que en ese momento se aprobó, vigente hasta 2014, la valoración que se hizo del mismo fue que había una gran insatisfacción por parte de la ciudadanía al existir diversos tipos de cargadores, que supongo que es algo que todos padecemos. Se intentó un nuevo memorándum en 2018, se hicieron estudios complementarios y Parlamento Europeo también presentó una resolución en 2020 en la misma línea, pidiendo a la Comisión que adoptara medidas, sobre todo, intentando que hubiera un cargador común.

Y aquí nos encontramos con esta propuesta de directiva que modifica parcialmente, solo en algunos aspectos muy concretos, una directiva ya vigente. La novedad que comporta esta directiva es que se establece una interfaz armonizada de carga por cable, en este caso un receptáculo USB tipo C, y también, por si en el futuro hay más medios de carga que sean inalámbricos, se establece ya el procedimiento para que la Comisión pueda elaborarlo a través de un acto delegado y no se tenga que volver a modificar la directiva. También se establece la interoperabilidad común de carga a través de un protocolo de comunicación. También que se pueda adquirir de forma separada el dispositivo de carga y el equipo radioeléctrico y la no obligación de comprar conjuntamente el dispositivo de carga y el equipo radioeléctrico.

Todo esto, evidentemente, respeta el principio de subsidiariedad por varias razones, porque la directiva modifica una directiva ya adoptada, en base al artículo 114 del Tratado de Funcionamiento, los aspectos que modifica son muy parciales. Esto va a suponer también una mejora en el mercado interior, en la libre circulación de mercancías, y, por tanto, en el comercio transfronterizo, y va a mejorar —se pretende— la vida de los ciudadanos.

Por todo eso, proponemos que se vote a favor del respeto del principio de subsidiariedad.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Illamola.

¿Algún grupo parlamentario quiere intervenir? **(Pausa)**. ¿Puede aprobarse por asentimiento? **(Asentimiento)**.

Queda aprobada por asentimiento.

— PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO RELATIVO A LA PREVENCIÓN DE LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO PARA EL BLANQUEO DE CAPITALES O LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL EEE) [COM (2021) 420 FINAL] [COM (2021) 420 FINAL ANEXO] [2021/0239 (COD)] [SEC (2021) 391 FINAL] [SWD (2021) 190 FINAL] [SWD (2021) 191 FINAL]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000112 y número de expediente del Senado 574/000101).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, pasamos al punto cuarto, con la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo.

Se ha recibido informe del Gobierno e interviene para presentar el informe el señor Sánchez García.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia.

Se ha recibido informe en términos idénticos en cuanto a la conclusión del Gobierno sobre la conformidad con el principio de subsidiariedad a los expresados en el informe relativo a la directiva que

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 96

16 de noviembre de 2021

Pág. 17

forma parte de este conjunto de cuatro iniciativas legislativas sobre prevención del blanqueo de dinero y financiación del terrorismo.

Adicionalmente, también en términos semejantes, *mutatis mutandis*, debemos decir que la propuesta de reglamento es relativa a la regulación del sistema financiero en condiciones tales que existan normas que permitan prevenir el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, así como dispone dicha propuesta de reglamento requisitos de transparencia en relación con la titularidad real para las entidades y los instrumentos jurídicos y medidas para limitar la utilización indebida de los instrumentos al portador. Dichas normas afectan al mercado interior y a su funcionamiento —artículo 26 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea—, luego la materia de dicha propuesta legislativa, en cuanto a concerniente al mercado interior, es de competencia compartida entre la Unión y los Estados miembros, y, por lo tanto, esta propuesta debe ser examinada en cuanto a su conformidad con el principio de subsidiariedad.

En la propuesta analizada se ordena la armonización en las cuestiones objeto de su contenido ya expresadas. Dicha aproximación o armonización de legislaciones es de suyo subsidiaria, toda vez que es difícil concebir la armonización general de todas las legislaciones nacionales de los Estados miembros por otro sujeto que no sea la propia Unión Europea, con la salvedad de que el contenido objetivo de la propuesta de reglamento analizada no fuese propiamente armonizador, lo que no parece verificarse en este caso.

Al efecto de dar cumplimiento a su plan de acción de mayo de 2020 en materia de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, la Comisión aprobó en julio de 2001 un paquete legislativo que incluía, entre otras iniciativas, una propuesta de reglamento relativa a la prevención en las materias citadas. Como destaca el informe del Gobierno, la propuesta legislativa refuerza y traslada una parte de las disposiciones de la Directiva 2015/8496 al reglamento, fuente de aplicación directa en todos los Estados miembros, con la consiguiente reducción de la dispersión normativa en las materias expresadas sobre cuestiones cuales son los sujetos obligados con nuevos sujetos, como los operadores que gestionan visados de residencia para inversiones o la ampliación del alcance de otros, como los proveedores de servicios criptoactivos, las obligaciones de diligencia debida, los procedimientos y políticas internas de riesgo, las entidades obligadas o la notificación de operaciones sospechosas.

Se concluye la conformidad de la propuesta de reglamento con el principio de subsidiariedad.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Sánchez García.

¿Algún grupo quiere intervenir? La señora (**Pausa**). ¿Puede aprobarse por asentimiento? (**Asentimiento**).

Queda aprobado por asentimiento.

— **PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO RELATIVO A LA SEGURIDAD GENERAL DE LOS PRODUCTOS, POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO (UE) NÚMERO 1025/2012 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO Y SE DEROGA LA DIRECTIVA 87/357/CEE DEL CONSEJO Y LA DIRECTIVA 2001/95/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO (TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL EEE) [COM (2021) 346 FINAL] [COM (2021) 346 FINAL ANEXO] [2021/0170 (COD)] [SEC (2021) 280 FINAL] [SWD (2021) 168 FINAL] [SWD (2021) 169 FINAL]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000113 y número de expediente del Senado 574/000102/0000).**

La señora **PRESIDENTA**: Punto quinto del orden del día, la propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la seguridad general de los productos, por el que se modifica el Reglamento 1025/2012, del Parlamento Europeo y del Consejo, y se deroga la Directiva 87/357, del Consejo y la directiva 2001/95, del Parlamento Europeo y del Consejo.

Se ha recibido informe del Gobierno e interviene para presentarlo el señor Soler Mur.

El señor **SOLER MUR**: Señora presidenta, señorías, esta propuesta de reglamento encuentra su base jurídica en los artículos 114 y 169 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. Pretende garantizar la seguridad de los productos y mejorar el funcionamiento del mercado interior, concretamente garantizando un alto nivel de protección de los consumidores y contribuyendo a proteger su salud, su seguridad y su derecho a la información.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 96

16 de noviembre de 2021

Pág. 18

La Directiva 2001, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 de diciembre de 2001, relativa a la seguridad general de los productos, tiene ya veinte años y debe, por tanto, adaptarse a la nueva realidad. La actual propuesta está, además, en consonancia con la nueva Agenda del Consumidor de 2020. Al analizar el anterior reglamento se identificaron los siguientes problemas: la existencia de una gran cantidad de productos inseguros en el mercado; la ausencia de una regulación adecuada de las nuevas tecnologías, de las ventas en línea, la recuperación de los productos, vigilancia del mercado y apariencia engañosa de los mismos; la necesidad de alinearse con otras legislaciones que afectan directamente a la seguridad de las personas consumidoras, como las relacionadas con la inteligencia artificial, los servicios de la sociedad de la información, o el reglamento de la vigilancia del mercado para productos con legislación armonizada, y la necesidad de una mayor coordinación internacional.

Entendemos que esta propuesta respeta los equilibrios competenciales, las autoridades de vigilancia del mercado y facilita una mayor cooperación entre las autoridades nacionales y los Estados miembros. Del mismo modo, intensifica la protección de la población más vulnerable, facilita una mayor seguridad jurídica para las empresas y disminuye la carga administrativa al introducir un régimen jurídico más sencillo. Contribuye, además, a facilitar la libre circulación de mercancías y una cooperación más estrecha entre los Estados miembros.

Este reglamento proporcionará mejores herramientas para la vigilancia del mercado, de manera especial frente al desarrollo de la venta en línea, que está multiplicando las ventas transfronterizas y las importaciones directas de fuera de la Unión Europea. Los costes de vigilancia del mercado se compartirán a través de acciones conjuntas. Existirá un sistema de red de alerta que garantizará una acción rápida contra los productos peligrosos. Esta propuesta legislativa se refiere a una competencia compartida, armoniza los requisitos generales de seguridad de los productos de la Unión, garantiza su seguridad y es la forma más eficaz para alcanzar este objetivo en nuestro espacio común mediante este reglamento.

En definitiva, este proyecto mejora los siguientes aspectos concretos: se alinea con el Reglamento de la Unión Europea 2019/2020 y la inclusión de la figura del operador económico responsable; está en consonancia con el proyecto sobre los servicios digitales; incorpora nuevas definiciones para que las autoridades de vigilancia del mercado dispongan de una herramienta jurídica adecuada, teniendo en cuenta los riesgos sociales, mentales y económicos; facilita la recuperación de productos con riesgo grave en manos de los consumidores; da continuidad a la Directiva 87/357 sobre los productos de apariencia engañosa, y establece indicadores para ir evaluando el cumplimiento de la propia normativa.

Por todo ello, la propuesta es conforme con el principio de subsidiariedad.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Soler Mur.

¿Algún grupo parlamentario quiere intervenir? **(Pausa)**. ¿Podemos aprobarla por asentimiento? **(Asentimiento)**.

Queda aprobada por asentimiento.

— **PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR EL QUE SE CREA LA AUTORIDAD DE LUCHA CONTRA EL BLANQUEO DE CAPITALES Y LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y SE MODIFICAN LOS REGLAMENTOS (UE) NÚMERO 1093/2010, (UE) NÚMERO 1094/2010 Y (UE) NÚMERO 1095/2010 (TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL EEE) [COM (2021) 421 FINAL] [COM (2021) 421 FINAL ANEXO] [2021/0240 (COD)] [SWD (2021) 190 FINAL] [SWD (2021) 191 FINAL] [SEC (2021) 391 FINAL]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000114/0000 y número de expediente del Senado 574/000103).**

La señora **PRESIDENTA**: Punto sexto. Propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se crea la autoridad de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, y se modifican los reglamentos números 1093/2010, 1094/2010 y 1095/2010.

Se ha recibido informe del Gobierno e intervendrá para presentarlo el señor Gutiérrez Díaz de Otazu.

El señor **GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU**: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

En julio de 2019, a raíz de una sucesión de casos de presunto blanqueo de capitales en entidades de crédito de la Unión Europea, la Comisión aprobó una serie de documentos en los que, tras analizar la eficacia y eficiencia del régimen de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 96

16 de noviembre de 2021

Pág. 19

aplicado en la Unión Europea en aquel momento, se concluía que eran necesarias reformas, en particular en los ámbitos de la supervisión y la cooperación entre las unidades de inteligencia financiera de los Estados miembros. El 7 de mayo de 2020, la Comisión presentó un plan de acción para una política global de la Unión en materia de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. En él, la Comisión se comprometía a tomar medidas para reforzar las normas de la Unión Europea en materia de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

La propuesta de reglamento, cuyo cumplimiento del principio de subsidiariedad hoy presentamos a informe y debate, crea la autoridad de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. Esta nueva autoridad europea es esencial para subsanar las actuales deficiencias en la supervisión de ambas materias en la Unión, la cual está ahora a cargo de los Estados miembros. Debido a las considerables diferencias que se observan en los recursos y prácticas de los distintos Estados, su calidad y eficacia son desiguales. Con vista a corregir estas deficiencias, la autoridad se convertirá en un elemento central de un sistema integrado de supervisión que estará compuesto por la propia autoridad y las autoridades nacionales responsables de la supervisión de la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. Mediante la supervisión directa de algunas de las entidades obligadas transfronterizas del sector financiero que presentan mayor riesgo y la toma de decisiones con respecto a dichas entidades, la autoridad contribuirá directamente a prevenir el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo en la Unión.

El paquete de medidas presentado por la Comisión en 2019, integrado por una comunicación y cuatro informes, destacaba que los delincuentes aprovechaban las diferencias entre los Estados miembros en la aplicación nacional del régimen europeo. El carácter transfronterizo del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo hace que una buena cooperación entre los supervisores nacionales y las unidades de inteligencia financiera sea esencial para prevenir estos delitos. Muchas entidades sujetas a las obligaciones de lucha contra el blanqueo de capitales y financiación del terrorismo desarrollan actividades transfronterizas, y los diferentes enfoques adoptados por las autoridades de supervisión y las unidades de inteligencia financiera impiden a dichas entidades aplicar prácticas óptimas a nivel de grupo.

Es necesaria una mayor coordinación a escala de la Unión, incluida una supervisión directa por parte de la Unión Europea, de algunas de las entidades con mayor riesgo para afrontar esas cuestiones transfronterizas y maximizar la capacidad del sistema financiero de la Unión Europea. El carácter transfronterizo del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo exigen una actuación reforzada a escala de la Unión para lograr una mayor cooperación entre los supervisores y las unidades de inteligencia financiera. Sin embargo, tal como se expone en la evaluación de impacto que acompaña a la propuesta, las opciones de someter a todas las entidades financieras grandes o transfronterizas a una supervisión en la materia que nos ocupa a nivel de la Unión Europea, así como de crear una unidad de inteligencia financiera a escala de la Unión Europea, han sido descartadas por considerarse desproporcionadas.

Por los motivos expuestos, se propone a la Comisión Mixta para la Unión Europea entender que la propuesta de reglamento para la creación de la autoridad de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo se atiene a los principios de subsidiariedad y proporcionalidad.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gutiérrez Díaz de Otazu.

¿Algún grupo quiere intervenir? ¿Podemos aprobar este punto por asentimiento? (**Asentimiento**).

Queda aprobado por asentimiento.

— **PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO RELATIVO A LA INFORMACIÓN QUE ACOMPAÑA A LAS TRANSFERENCIAS DE FONDOS Y DE DETERMINADOS CRIPTOACTIVOS (REFUNDICIÓN) (TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL EEE) [COM (2021) 422 FINAL] [COM (2021) 422 FINAL ANEXOS] [2021/0241 (COD)] [SWD (2021) 190 FINAL] [SWD (2021) 191 FINAL] [SEC (2021) 391 FINAL]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000115 y número de expediente del Senado 574/000104).**

La señora **PRESIDENTA**: Punto séptimo. Propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la información que acompaña a las transferencias de fondos y de determinados

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 96

16 de noviembre de 2021

Pág. 20

criptoactivos. Se ha recibido informe del Gobierno e intervendrá para presentarlo el señor Gómez-Reino Varela. Creo que no está presente. Se da por defendido.

¿Algún grupo quiere intervenir en este punto del orden del día? (**Pausa**). ¿Podemos aprobarlo por asentimiento? (**Asentimiento**).

Queda aprobado por asentimiento.

— **PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO (UE) 2017/746 EN LO QUE RESPECTA A LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS PARA DETERMINADOS PRODUCTOS SANITARIOS PARA DIAGNÓSTICO IN VITRO Y A LA APLICACIÓN DIFERIDA DE LOS REQUISITOS APLICABLES A LOS PRODUCTOS INTERNOS (TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL EEE) [COM (2021) 627 FINAL] [2021/0323 (COD)]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000116 y número de expediente del Senado 574/000105).**

La señora **PRESIDENTA**: Punto octavo. Propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento 2017/746 en lo que respecta a las disposiciones transitorias para determinados productos sanitarios para diagnóstico *in vitro* y a la aplicación diferida de los requisitos aplicables a los productos internos.

Se ha recibido informe del Gobierno e intervendrá para presentarlo el señor Moreno Palanques.

El señor **MORENO PALANQUES**: Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, es una propuesta de reglamento que viene a modificar otro reglamento destinado a regular los productos sanitarios para diagnóstico *in vitro*. Está basado en el artículo 114 y en el 168 del tratado. El reglamento que se modifica es de especial importancia, porque modifica el uso de los productos sanitarios para diagnóstico *in vitro*; básicamente el 70 % ciento de los diagnósticos en los hospitales se hace en función de este diagnóstico *in vitro*. Este reglamento de 2017 debía entrar en vigor, sustituyendo a una directiva de 1998, a partir del 26 de mayo de 2022. Va a producir grandes cambios, la verdad. Este es un reglamento importante, el que sustituye a la directiva. Uno de los principales elementos que introduce es la evaluación por organismos notificados de esos productos de diagnóstico *in vitro*, que hasta ahora tenían una supervisión muy limitada: únicamente se supervisan los productos de alto riesgo, que son nada más que el 8 % de esos productos para diagnóstico *in vitro*. Pero, claro, el problema es que no hay bastantes organismos notificados, y si hay que evaluarlos a partir del 26 de mayo, el problema es que puede haber un gran desabastecimiento, y eso va a tener implicaciones en el diagnóstico clínico en los hospitales.

Por lo tanto, lo que hace esta propuesta de reglamento —o el reglamento en sí mismo— es introducir periodos transitorios para algunos de esos diagnósticos. Para aquellos que son de mayor riesgo, hasta mayo de 2025 y 2026, y los de menor riesgos hasta mayo de 2027. Para los productos nuevos no establece disposiciones transitorias, o sea, que su evaluación va a entrar en vigor por organismos notificados a partir del 26 de mayo, tal y como estaba previsto, y para lo que se llaman productos internos, que son los que se hacen dentro de los hospitales, que nuestros profesionales los ponen en funcionamiento pero no son comprados a empresas, para ellos también se propone un periodo transitorio, porque tendrán que evaluar todo lo que se hace en los hospitales. Es decir, es de una gran complejidad, pero sobre todo de un gran impacto lo que estábamos viviendo hasta ahora en diagnóstico *in vitro* en nuestros hospitales, en general en el sistema sanitario.

En relación al principio de subsidiariedad, que es lo importante en este caso, es una legislación que modifica un reglamento que ya había pasado por el principio de subsidiariedad, y por otro lado, evidentemente, si quieres evitar perturbaciones en el suministro de productos, garantizar el buen funcionamiento del mercado interior y además vigilar la salud de los ciudadanos europeos, es obvio que está sujeto a ese principio y así se ha construido. Y es proporcionado porque no hace más que lo que realmente necesita. Por esos motivos entendemos que esa propuesta de reglamento es conforme con el principio de subsidiariedad del Tratado de la Unión Europea.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Moreno Palanques.

¿Algún grupo desea intervenir en este punto? (**Pausa**). ¿Puede aprobarse por asentimiento? (**Asentimiento**). Queda aprobado por asentimiento.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 96

16 de noviembre de 2021

Pág. 21

- **PROPUESTA DE DECISIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO SOBRE EL AÑO EUROPEO DE LA JUVENTUD 2022 (TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL EEE) [COM (2021) 634 FINAL] [2021/0328 (COD)].** (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000117 y número de expediente del Senado 574/000106).

La señora **PRESIDENTA**: Punto noveno del orden del día. Propuesta de decisión del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el Año Europeo de la Juventud 2022.

Se ha recibido informe del Gobierno e interviene para presentarlo el señor Ramírez Carner.

El señor **RAMÍREZ CARNER**: *Moltes gràcies*, presidenta. Buenos días a todos y a todas.

La base jurídica que sustenta esta propuesta está bien especificada en el informe, así que, si me permiten, me voy a centrar muy brevemente en el objetivo general y en los específicos que sustentan esta propuesta para regular este Año Europeo de la Juventud 2022. Un objetivo general, que es el de reforzar la voz de las y los jóvenes ante las instituciones de la Unión Europea y garantizar oportunidades de futuro. Tres objetivos específicos. El primero, aprovechar la transición digital y la transición ecológica como fuente de nuevas oportunidades para nuestros jóvenes, precisamente en un momento de crisis pospandémica que, como en otras ocasiones como en la financiera de 2008, afecta a las y los jóvenes mucho más que a otros segmentos de la población. En segundo lugar, animar a todos los y las jóvenes de la Unión Europea a reforzar y a utilizar estos espacios de participación para decir la suya y para defender sus derechos, y, a la vez, animar también a las instituciones de todos los niveles de la Unión Europea a facilitar esa participación juvenil. Este sería el segundo de los objetivos. Y, en tercer lugar, fomentar desde todas las instituciones, desde todos los niveles de la Administración de la Unión Europea, las oportunidades que los y las jóvenes merecen después de todo este tiempo complicado a través de políticas públicas en el ámbito de la Unión Europea, de los Estados miembros, de las regiones y del mundo local.

Para concluir, y por lo expuesto, el informe es conforme al principio de subsidiariedad. Y, como último mensaje, quiero dirigirme también a los jóvenes que nos puedan estar escuchando más allá de estas paredes para que aprovechen estas oportunidades para pelear y para defender sus derechos, que buena falta nos hace.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ramírez Carner.

¿Algún grupo desea intervenir en este punto? (**Pausa**). ¿Puede aprobarse por asentimiento? (**Asentimiento**). Queda aprobado por asentimiento.

Se suspende la sesión hasta las doce, cuando celebraremos la comparecencia de doña Francina Esteve García.

Eran las once y cuarenta minutos.

Se reanuda la sesión a las doce y cinco minutos.

CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARECENCIAS. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA:

- **DE LA SEÑORA ESTEVE GARCÍA, PROFESORA DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y DIRECTORA DEL EUROPE DIRECT-UNIVERSITAT DE GIRONA, A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA, PARA QUE INFORME SOBRE EL OBJETO DE LA PONENCIA RELATIVA A LA CONFERENCIA SOBRE EL FUTURO DE EUROPA.** (Número de expediente del Congreso de los Diputados 219/000648 y número de expediente del Senado 715/000549).

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión.

Comenzamos con la comparecencia, a través de videoconferencia, de doña Francina Esteve García, profesora de Derecho Internacional Público y directora del Europe Direct-Universitat de Girona para que informe sobre el objeto de la ponencia relativa a la Conferencia sobre el Futuro de Europa.

Buenos días, señora Esteve, bienvenida al Congreso de los Diputados, a esta Comisión mixta de la que formamos parte diputadas y diputadas y senadores y senadoras, y que está trabajando, como bien sabe, en la ponencia relativa a la Conferencia sobre el Futuro de Europa.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 96

16 de noviembre de 2021

Pág. 22

A continuación tiene usted el uso de la palabra por un máximo de quince minutos en su primera intervención. Con posterioridad intervendrán los portavoces de los grupos parlamentarios para solicitarle aclaraciones a su intervención, y usted, en una segunda intervención, podrá contestar a las dudas o a las cuestiones que le hayan planteado los parlamentarios.

Muchas gracias.

La señora **ESTEVE GARCÍA** (profesora de Derecho Internacional Público y directora del Europe Direct-Universitat de Girona): Buenos días; muchas gracias, presidenta de la Comisión Mixta para la Unión Europea. Es un placer comparecer ante esta Comisión y ante todos los diputados y senadores que forman parte de la misma. La diputada Illamola Dausà sabe que me hubiera gustado muchísimo estar de forma presencial con ustedes, pero compromisos recientes han complicado mis planes iniciales. Quiero decirles que es un honor poder exponer ante esta Comisión mis opiniones sobre la Conferencia sobre el Futuro de Europa (CoFoE) y me propongo tan solo transmitir algunas reflexiones para después desarrollar un debate con los miembros presentes.

Mi primera reflexión es que creo que es un buen momento para lanzar una iniciativa de participación ciudadana como la Conferencia para el Futuro de Europa, pues, a pesar de las diferentes crisis vividas en los últimos años, la Unión Europea ha demostrado —y lo ha hecho en estos últimos tiempos especialmente— ser capaz de llegar a acuerdos y de dar respuestas valientes, aunque a veces no siempre inmediatas, a grandes retos. Por ejemplo, hemos visto que se ha mantenido unida ante el *brexit*, que ha sabido reaccionar ante la COVID con la inversión y compra de vacunas de forma conjunta; el acuerdo de endeudamiento de la propia Unión Europea para obtener recursos es histórico; por todo ello, en estos momentos la ciudadanía tiene depositado un mayor grado de confianza que en otras épocas anteriores.

Como saben, la conferencia es un experimento novedoso de democracia participativa que el presidente Macron propuso trasladar a la Unión Europea, y después la presidenta de la Comisión integró dicha idea en su discurso de investidura ante el Parlamento Europeo, en julio de 2019. Ella dijo que se trataría de un gran acontecimiento, abierto a la participación de la ciudadanía, que se encargará de establecer los grandes objetivos de futuro. Añadió que se trataba de dar un peso más importante a los ciudadanos en la toma de decisiones de la Unión Europea, y que había de servir no solo para debatir los retos de presente y futuro, sino también para mejorar el funcionamiento de las instituciones. Esta ambición de la presidenta de la Comisión, la señora Ursula von der Leyen, de dar un peso en la toma de decisiones y de servir para mejorar el funcionamiento de las instituciones se vio pronto que no era del todo compartida por algún Estado miembro, y no logró dar cumplimiento inmediato a su compromiso político, no solo por la pandemia, también por los numerosos desacuerdos entre las tres instituciones. Finalmente, el Consejo logró rebajar la ambición del compromiso propuesto en cuanto a los resultados de la CoFoE, y además Francia logró reducir el periodo de desarrollo de la misma, pasando de dos a un año, para que durante su Presidencia de la Unión se adopten los informes finales del pleno de la conferencia. En mi opinión, un año es poco tiempo, es bastante justo para que esa conferencia pueda dar todos los resultados que debiera, porque es una organización macro y compleja, y en un año es difícil comprimir todos los acontecimientos y todos los objetivos.

En la declaración conjunta de las tres instituciones, de 9 de marzo, los objetivos de la conferencia quedan más desdibujados. Se manda un mensaje de mayor ambigüedad a los ciudadanos, se afirma que se trata de un nuevo espacio de debate con los ciudadanos para elaborar y abordar los desafíos y las prioridades de Europa. El compromiso que asumen es el de escuchar a los europeos y dar seguimiento a las recomendaciones formuladas por la conferencia, pero se añade que en el respeto a las competencias y a los principios de subsidiariedad. Por tanto, habrá que interpretar qué significa y hasta dónde llega el dar seguimiento a esas recomendaciones, pero no hay un compromiso claro de que las recomendaciones incluidas en el informe final vayan a ser desarrolladas a través de acciones concretas y tangibles, y tampoco hay un compromiso para asumir ninguna reforma de los tratados, aunque no se excluye. Por todo ello, se ha generado cierto escepticismo —comprensible— en cuanto a los resultados que puedan obtenerse y derivarse de la conferencia.

Es evidente que cabe ser más o menos optimista sobre los resultados, pero se pueden hacer algunas precisiones. En primer lugar, no se trata de un ejercicio ideado para desplazar ninguna legitimidad que derive de los actuales mecanismos de democracia representativa, se trata de abrir un espacio europeo, un espacio que permita un debate directo, primero, entre ciudadanos, y después con el poder público europeo nacional. Se ha creado una vía complementaria para escuchar la voz de la ciudadanía y poner

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 96

16 de noviembre de 2021

Pág. 23

un cierto termómetro a sus aspiraciones. Entre otras cuestiones, es posible que dicho ejercicio permita valorar, a partir del análisis y de las reflexiones ciudadanas, qué quieren los ciudadanos que haga la Unión Europea, cómo quieren que sea y cómo quieren que funcione. Valorar si de forma mayoritaria los ciudadanos europeos que participen quieren más, menos o igual Unión Europea.

Se suele oír la crítica de que la Unión Europea no escucha la opinión de los ciudadanos, y que estos sienten demasiado lejos las instituciones europeas. Esta conferencia pretende dar voz a la ciudadanía, permitir que se expresen de forma directa y abierta sobre el futuro de Europa, y organizar ya toda esta participación es un reto importante que conlleva una labor ingente. Participar en ese ejercicio también permite acercar la comprensión de los ciudadanos, especialmente de aquellos que participen en la conferencia, de los que participen en la plataforma, de los que participen en los paneles, en los plenos o en el plenario, porque para estos es más fácil comprender los retos y las dificultades que conlleva el funcionamiento de la Unión Europea. Es un buen ejercicio de reflexión e implicación que muestra una responsabilidad ciudadana, y permite tomar mayor consciencia de muchos desafíos a los que nos enfrentamos actualmente, que son muchos: climáticos, tecnológicos, sociales, económicos, de seguridad. Por tanto, aunque somos muchos ciudadanos, porque 448 millones son muchos, es fundamental poner en marcha la plataforma digital multilingüe que permita a todos expresar opiniones que sean traducidas a las lenguas oficiales, que se puedan dar a conocer a los ciudadanos de otros Estados miembros, que se pueda comprobar si la propuesta ha tenido apoyo considerable, poder valorar los comentarios que se hayan recibido, y todo esto es un ejercicio inédito y de gran significado político.

En cuanto a los temas centrales, creo que se han puesto los temas que tienen importancia para el futuro de la Unión Europea, es decir, se incluyen temas relevantes que preocupan a los ciudadanos. Sin embargo, han quedado como más escondidas, no se visibilizan tanto las cuestiones que hacen referencia a las reformas institucionales, por ejemplo, a pesar de que pueden ir apareciendo en el tratamiento de algún tema o en el apartado de varios. En definitiva, es un interesante foro de expresión, reflexión y debate, y la dinámica acordada y prevista va a permitir concreciones y precisiones que yo creo que pueden elevar el nivel de calidad de los resultados. Es decir, los informes de la plataforma, con los análisis cuantitativos y cualitativos de las contribuciones, sirven como temas de debate en los paneles; asimismo, los informes de los paneles, los propios informes de la plataforma y los informes nacionales serán objeto de atención y debate en los plenos o plenario. A diferencia de la plataforma y de los paneles, en el pleno se abre un diálogo entre ciudadanos y representantes de las instituciones u organismos europeos, así como representantes de todos los parlamentos nacionales. Y habrá que ver cómo se alcanzan los consensos.

La plataforma sirve para que los ciudadanos aprendan a comunicarse, a interactuar mejor, pueden apoyar ciertas iniciativas, pueden reflexionar conjuntamente sobre una diversidad de temas, pueden organizarse; es un tipo de participación bien diferente a la de votar a unos representantes políticos, pero es claramente complementaria. Al mismo tiempo, es verdad que la plataforma contiene muchísima información y que resulta muy difícil seguir tantos temas y transmitir las principales ideas que se defienden en ella. Creo que a partir de esa plataforma digital es posible que los ciudadanos vean nuevas posibilidades de organizarse digitalmente, y eso puede ser que conduzca a nuevas formas de influir en la política europea. Esta plataforma puede tener sus defectos y sus limitaciones, pero podría ser el germen de otras plataformas futuras, y es un instrumento que puede tener un enorme desarrollo en esa etapa de digitalización en la que estamos inmersos.

Más allá de estas consideraciones, en mi opinión la conferencia tiene otra misión: existe una clara necesidad de volver a replantear cuáles son los objetivos que debe alcanzar la Unión Europea y las funciones que se le deben asignar en el contexto actual, volver a debatir qué funciones queremos que asuma la Unión Europea. Se están produciendo enormes cambios y un pequeño ejemplo de estos cambios es ver cómo el proyecto inicial del mercado común del carbón debe convertirse ahora, lo antes posible, en un mercado común sin carbón. Aunque no se plantea directamente a los ciudadanos la pregunta de qué queremos que asuma como funciones la Unión Europea, creo que de sus respuestas se pueden derivar unas directrices más o menos claras sobre si los ciudadanos optan por querer mantener la Unión como está actualmente, como un mercado con una serie de políticas comunes, o en cambio apuestan por querer que se convierta en una potencia política que pueda asumir un rol de liderazgo a nivel externo y a nivel interno. Si todos los partidos, los políticos y los gobernantes, aceptan las críticas y quieren dar respuesta a las preocupaciones de los ciudadanos, y los ciudadanos somos capaces de preservar y presionar por conseguir aquello que creamos que vale la pena, la participación ciudadana

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 96

16 de noviembre de 2021

Pág. 24

puede contribuir a mejorar la democracia, a incrementar la confianza en las instituciones, y también a legitimar su acción.

Más allá de esa importancia del momento y de la participación, evidentemente nos podemos plantear cuál puede ser el resultado de la conferencia. Y aquí podríamos distinguir entre resultados inmediatos y resultados más a largo plazo. Los resultados inmediatos dependerán del contenido de los informes, y especialmente de los informes finales del pleno, que incluirán las recomendaciones que se hayan podido consensuar. Y más allá de ese mandato ambiguo, que decía inicialmente, creo que las instituciones —Comisión y Parlamento— quieren alcanzar resultados tangibles. Francia, especialmente por motivos electorales, quiere que la iniciativa sea valorada como un éxito que contribuya, de alguna forma, al relanzamiento del proyecto europeo, pero entre los Estados miembros el interés resulta muy dispar. Por consiguiente, es evidente que los resultados son inciertos, pero hay que tener muy en cuenta que será el propio plenario quien va a querer presentar un buen documento, un documento que tenga cierta relevancia histórica para la construcción europea, aunque su margen de maniobra sea limitado y no pueda modificar las principales cuestiones suscitadas por los ciudadanos que hayan sido plasmadas en los diferentes informes.

La exigencia del consenso también va a influir en el contenido del informe definitivo, no solo para evitar incluir algunos temas más polémicos, también para evitar ciertos errores e incorporar en ciertos temas esa perspectiva europea que, a veces, no siempre aparece. Y aquí también será relevante la función del comité ejecutivo, a quien se le asigna la tarea de elaborar y publicar las conclusiones del pleno de la conferencia.

A pesar de las dificultades, yo particularmente confío en que la conferencia sea capaz de presentar un buen documento, pero esto no significa que sea un instrumento que permita resolver la mayoría de los desafíos a los que se enfrenta la Unión Europea. Si se consigue un buen documento de propuestas, que se lea este informe final como un documento de apoyo ciudadano a una adaptación del proceso de integración, creo que la conferencia podrá ser considerada como un éxito en cuanto a sus resultados más inmediatos.

Otra cosa es dar seguimiento, esa otra parte de resultados un poco más lejanos. En eso habrá que analizar técnicamente qué se deriva de las propuestas, si se pueden implementar mediante modificaciones legislativas o iniciativas presupuestarias, o si requieren modificación de los tratados. Pero esto no corresponde analizarlo técnicamente ni a los ciudadanos ni siquiera a la conferencia, pero es verdad que dicha distinción será central en la fase de seguimiento e implementación del informe. Estoy convencida de que muchas propuestas podrán ser desarrolladas sin necesidad de reformar los tratados, hay muchísimas cuestiones que pueden ser modificadas y que solo dependen de la voluntad política de las instituciones de la Unión Europea, tanto a nivel material como a nivel institucional. Pero después hay otras reformas que requieren de reforma de los tratados y otras modificaciones o propuestas que requieren una reforma. En mi opinión sería un éxito enorme que la conferencia fuera un vehículo instrumental que diera inicio a un nuevo proceso de reforma de los tratados, pero esto no es previsible, de momento. Por tanto, ya se sabe que las reformas y las modificaciones suelen derivar de un pacto entre lo necesario y lo posible, y con la unanimidad se impone el pragmatismo, pero son las ideas las que aportan la energía del cambio; ideas que deben ser compartidas para obtener un amplio apoyo popular.

Más allá de las primeras valoraciones del contenido de las propuestas finales, si el resultado no conduce al cabo de cierto tiempo a la adopción de medidas concretas, aunque sea sin reforma, mediante reformas legislativas o presupuestarias, si no lleva a la adopción de medidas concretas, la conferencia quedará como un ejercicio de reflexión. Y ello a la larga puede volver a generar en la opinión pública cierto escepticismo, desinterés y frustración.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Esteve García, también por su concreción.

A continuación van a intervenir los portavoces de los grupos parlamentarios que así lo deseen. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Uribe-Etxebarria Apalategui.

El señor **URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI**: *Eskerrik asko, presidente, eskerrik asko Esteve anderea, moltes gràcies*, buen día.

Me ha parecido muy interesante por haber sido además muy concreta la disertación que ha realizado. Desde un primer momento nosotros también hemos valorado muy positivamente este ejercicio de reflexión que asocia o debe asociar a los ciudadanos, sin que por ello se nos escape que

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 96

16 de noviembre de 2021

Pág. 25

es un ejercicio extremadamente complejo si cuando hablamos de participación de ciudadanos estamos considerando una participación no sé si masiva pero con un número mínimo importante de ciudadanos, por un lado, dada la complejidad de la materia y, por otro, ya que vivimos en un mundo en el que todas las cosas suceden de una manera muy rápida y parece que unas pisan a otras, de manera que resulta difícil poder centrarse o que una mayoría o un importante número de ciudadanos puedan centrarse en una cuestión de esta naturaleza, que insisto que es tan compleja. De todas maneras, efectivamente, creo que es un buen ejercicio la dialéctica entre democracia participativa y democracia representativa. Evidentemente, nada se puede hacer sin los ciudadanos y los pueblos. Recuerdo el discurso de septiembre de 2017 en la universidad de la Sorbona del presidente Emmanuel Macron, cuando habla de soberanía y, efectivamente, viene a decir que nada se puede hacer sin los pueblos, sin los ciudadanos, algo que la Unión Europea viene experimentando prácticamente desde el Tratado de Maastricht, allá por inicios de los años noventa.

Estoy de acuerdo con su diagnóstico. Algo ya ha dicho al respecto, pero quisiera preguntarle si usted cree que con los actuales tratados sería suficiente para colmar las ambiciones de la Unión Europea respecto a progresar hacia una auténtica y verdadera autonomía o soberanía estratégica, que no solo se refiere a los ámbitos de la defensa y la seguridad, sino que es un concepto multidisciplinar y abarca temas digitales, sobre democracia, la industria, materias primas, etcétera, y ya vimos un poco en la comunicación del mes de septiembre, en el segundo informe sobre prospectiva de la propia Comisión Europea. Quisiera saber si usted cree que ello es suficiente, y me imagino que en este sentido evidentemente será importante la voluntad política. Creo que la crisis de la pandemia nos lo ha enseñado: en el ámbito sanitario la Unión Europea no tiene más competencias que las de coordinación y ha sido la voluntad de los Estados miembros la que ha permitido a la Unión Europea convertirse en una central de compras de las vacunas, algo que ha resultado muy efectivo.

En segundo lugar, aunque creo que la reforma de los tratados puede ser complicada y tampoco debemos caer en aquella tentación, como se suele decir, de crear una comisión cuando hay un problema para dejar morir la cuestión, ¿qué reformas haría usted? En referencia a modificarlos, creo que los Estados miembros han demostrado desde hace mucho tiempo que saben escribir tratados, si bien a duras penas consiguen luego que sean ratificados. Por tanto, con la vista puesta en el futuro, ¿qué reformas haría usted que también pudieran ser necesarias para la anhelada y creo que necesaria autonomía estratégica de la Unión Europea?

Muchas gracias y felicidades nuevamente por su exposición.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Uribe-Etxebarria.
Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra la señora Illamola.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: *Moltes gràcies, senyora presidenta. Bon dia, doctora Esteve.*

Como siempre es un placer escucharla, lo sabe usted perfectamente, y siempre se lo he dicho. Muchas gracias por comparecer ante nosotros y por toda la claridad, como ha expresado ya el portavoz del PNV, porque ha tratado distintos temas siempre de una forma muy organizada.

En primer lugar, respecto a cuando usted nos hablaba de la ambición inicial en la agenda de la Comisión y cómo después se fue quedando algo diluida en la declaración conjunta de las instituciones, de modo que observamos que el compromiso ya no habla tanto de asumir la reforma de los tratados o de ejecutar las recomendaciones, y se refería también a cómo se hará este seguimiento, ¿conserva usted el optimismo sobre la Cofoe, sobre lo que pueda salir de esta conferencia, viendo cómo se ha ido diluyendo esta cuestión, especialmente por la acción de los Estados?

En referencia a la participación de los ciudadanos, entendemos que no todos ellos participan. Pero ¿acaban participando solo los ciudadanos que ya forman parte de algún colectivo concreto, que, entre comillas, son expertos en la materia, como el Consejo del movimiento europeo, entre otros, o acaban participando ciudadanos que puedan estar muy en contacto con centros de documentación, Europe Direct, estudiantes de las distintas facultades, como usted conoce bien? ¿Es optimista respecto a esta participación ciudadana o la selección que se haya podido hacer? A veces tengo la sensación de que a la mayoría de los ciudadanos no les ha llegado la información acerca de que se está celebrando una conferencia sobre el futuro de Europa y pueden participar en esa plataforma multilingüe que usted ha señalado, de modo que al final puede ser que opinen unos, muchas veces los de siempre y alguno más. ¿Cómo lo valora?

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 96

16 de noviembre de 2021

Pág. 26

Me sumo a la pregunta que le ha formulado el portavoz del PNV acerca de cuáles considera usted que deben ser las nuevas funciones de la Unión Europea, los nuevos objetivos que podrían salir de esta conferencia, y no sé si está de acuerdo con la propuesta lanzada por el alto representante hace unos días sobre la Brújula Estratégica.

Ha dicho usted que, si a medio y largo plazo las recomendaciones que hagan los ciudadanos no acaban transformándose en algo específico, en algo concreto, ello podría generar más frustración y decepción en la ciudadanía, que ha hecho el esfuerzo de participar. ¿Cree realmente posible que buena parte de las recomendaciones que se adopten por parte de los ciudadanos, que no sabemos cuáles serán, podrán transformarse en algo factible? ¿O los juegos políticos y los intereses de los distintos Estados harán que finalmente nos quedemos en un ejercicio de democracia, de participación ciudadana, pero sin que se transforme en nada más?

Le agradezco de nuevo su participación, que lamento mucho que no haya podido ser presencial, y estaré atenta a sus respuestas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Illamola.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Elejabarrieta Díaz.

El señor **ELEJABARRIETA DÍAZ**: *Bon día y moltes gràcies.*

Muy brevemente y tomando la idea que ha tratado la diputada Illamolas sobre este tipo de procesos, que suscitan un cierta expectativa, de manera que, si luego no se cumple, puede generar cierta frustración, me gustaría conocer su opinión al respecto, porque tengo la opinión de que en este mundo cada vez más cambiante y multipolar la Unión Europea sigue sin decidir, sin definir qué es lo que quiere hacer y cuál desea que sea su papel y si quiere o va a conseguir llegar a ser más que la suma de las voluntades de cada uno de sus Estados; y, más que suma, entendido ello como resta, porque muchas veces no parece que esta Unión Europea avance como un sujeto único, y son los intereses de cada uno de los Estados los que van primando en cada una de las decisiones estratégicas que debe tomar tanto a nivel interno como externo y en cualquiera de los temas que se analicen. En este sentido, me gustaría conocer su opinión sobre la situación del Estado de derecho a nivel europeo, sobre la primacía del derecho de la Unión y cómo esta conferencia puede ayudar a avanzar en esta línea de conseguir una Unión Europea en la que no existan dobles, triples estándares con un montón de temas.

Por último, viniendo de Euskal Herria, respecto a la participación de los ciudadanos y las ciudades, no puedo sino preguntar dónde queda la participación de los pueblos, de las naciones sin Estado en este proceso de la Cofoe? ¿Existen mecanismos, garantías, maneras para que participen? Entiendo que no, pero me gustaría conocer su opinión al respecto.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Elejabarrieta.

Por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Asarta Cuevas tiene la palabra.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Muchas gracias, presidenta.

Doctora Esteve, muchas gracias por su presentación, muy clara, concisa y ordenada.

Desde mi grupo parlamentario entendemos que es una gran iniciativa la participación directa de los ciudadanos a través de la plataforma, y yo voy a ser muy breve, porque los diputados que me han precedido ya han tratado más o menos algunos de los puntos que tenía señalados, que voy a resumir en tres palabras: pensamiento, previsión y acción. Si se queda en un *think tank* ya es algo, sería importante. Pero lo relevante de este esfuerzo sería que todas estas conclusiones se tradujesen en avances tanto en democracia como de alguna forma en referencia a poder prever los acontecimientos que se nos avecinan, que nos llegan por delante. Normalmente, las sociedades avanzan mucho más rápidamente que lo que pensamos y casi siempre nos sorprenden los acontecimientos. Por tanto, la primera es pensamiento, pensar un *think tank*, y la segunda es prever, porque también tiene que servir para eso. Finalmente, tanto con los resultados inmediatos como también pensando en el largo plazo, si esta conferencia no se traduce en acciones reales, todo el esfuerzo, un esfuerzo que usted ha dicho que es un reto, que es tremendo, no servirá absolutamente para nada. Es decir, nos podemos conformar con muy poco, solamente con que sea un centro de pensamiento, nos podemos conformar con un poco más, estableciendo previsiones y

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 96

16 de noviembre de 2021

Pág. 27

poniéndonos en hipótesis, las más probables, las más peligrosas, sobre qué puede pasar a Europa, qué la está pasando ya, o, finalmente, que se traduzca en acciones concretas que repercutan directamente en los ciudadanos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Asarta.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gutiérrez Díaz de Otazu.

El señor **GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU**: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, doctora Esteve, y muchas gracias por su comparecencia y la presentación de sus impresiones sobre la conferencia.

En primer lugar, me gustaría preguntarle si usted cree que la clasificación de materias propuesta por la Unión Europea a la ciudadanía para estructurar sus aportaciones es la correcta o si echa en falta alguna más. Sabe que son cuatro áreas: Estado de derecho, cambio climático, transformación digital y lo que llaman Unión Europea en el mundo— migración. Creo que uno de los problemas sustanciales a los que se enfrenta la Unión Europea es la carencia de una percepción consolidada o que pueda interpretarse como común entre los diferentes Estados miembros para aproximarse al mundo y proyectar una visión de la Unión hacia este que parezca la de un actor que tenga una determinada unicidad. Me parece que eso está por conseguirse y creo que se ha eludido intencionadamente hablar de política exterior y de seguridad común de la Unión Europea en esta clasificación, aunque quizá esté comprendido en Unión Europea en el mundo, el último de los apartados. He leído alguno de sus trabajos de hace años relacionados con asuntos de inmigración y me gustaría conocer su punto de vista sobre la aproximación hecha por la Comisión Europea respecto al pacto de migración y asilo para tratar de buscar una aproximación más unificada entre los países y compartir responsabilidades. Usted ha mencionado en alguno de sus trabajos pasados que la Unión Europea debería avanzar en esa dirección, pero no sé si la dirección en que ha avanzado con la última propuesta de su presidenta de trabajar sobre el pacto de migración y asilo cree que es la correcta o hay muchas tareas pendientes.

Por último, con relación a la intervención en esta Comisión Mixta para la Unión Europea de una activista española que trabaja en Marruecos, la señora Helena Maleno, que seguro que usted conoce, quien se refería a dos derechos enfrentados, el de las personas en situación de dificultad para emigrar porque los proyectos vitales son difíciles de desarrollar en los países en los que viven, en contraposición al derecho a no migrar, para lo que se necesita el apoyo de los países del primer mundo, de modo que estos ayuden a aquellos a generar condiciones que faciliten que esas personas no tengan que migrar, ¿cuál cree usted que es la responsabilidad de los países de la Unión Europea de cara a este fenómeno de la migración respecto a los países de origen?

Muchas gracias una vez más por su presentación y su tiempo. Espero su respuesta.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gutiérrez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Ferrer Sais.

El señor **FERRER SAIS**: Buenos días, presidenta. Buenos días, señorías. *Moltes gràcies*, profesora Esteve García.

La Conferencia sobre el Futuro de Europa, entre otros objetivos, pretende volver a conectar a los ciudadanos con las instituciones. Como usted bien comentaba, atendiendo a las desigualdades y la exclusión social como consecuencia de la anterior crisis financiera, las políticas de austeridad y la pobreza laboral que hoy en día persisten en la Unión Europea, se pretende también hacer frente a los desafíos del cambio climático, la digitalización y algo que también es fundamental: reconstruir, recuperar la confianza de la ciudadanía en las democracias europeas, frente a la pandemia, que sigue estando presente, con sus consecuencias económicas y sociales. Por tanto, como usted decía, ciertamente son temas que hoy en día hay que abordar, pero la conferencia, como también ha señalado usted, plantea alternativas que no se vinculan directamente con una transformación de los tratados de la Unión, es decir, es un tema que deja abierto, orientándose más hacia elementos procedimentales. Por eso, una primera pregunta sería: ¿Qué cambios económicos y sociales cree que podrían ser considerados dentro del propio Tratado de la Unión de forma legislativa en esa idea de recuperar la confianza de la ciudadanía? Y ello por una razón muy clara, porque parece que los cambios en el modelo económico son evidentes, es decir, de una etapa reciente aún están presente políticas de austeridad, con recortes y exigencias de sacrificios a los pueblos

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 96

16 de noviembre de 2021

Pág. 28

tras la crisis del 2008, aunque de verdad que se han dado pasos en la respuesta, como usted ha expresado, con el Plan de recuperación y los apoyos al conjunto de los países, ahora se requiere una reorientación hacia la economía social de mercado, en la que las personas sean realmente el objetivo de los beneficios y, por lo tanto, se construya el bienestar y la mejora sobre la base de las oportunidades, la igualdad y la inclusión de todas. Evidentemente, ello debe conllevar en estos debates de la conferencia cómo profundizar en los derechos fundamentales, sociales y laborales, sin ningún tipo de discriminación por motivo de género, edad, etnia, origen migratorio, religión, creencias u orientación. Y la pregunta es muy sencilla: ¿Cómo reequilibrar los derechos sociales y las libertades económicas? Es de todos sabido que hay un desequilibrio evidente, incluso, desafortunadamente, a veces consagrado por la jurisprudencia de las instancias judiciales europeas.

Por último, en cuanto a la necesidad de gestionar la transición ambiental y digital de forma justa, dentro de los objetivos del plan de la Comisión está fortalecer y profundizar en el pilar de los derechos sociales, en las materias sobre seguridad y salud en el trabajo, en el fortalecimiento de los servicios públicos y del Estado del bienestar y, sobre todo, mediante la salvación de puestos de trabajo y empresas, como se pretende mediante el Plan de recuperación. La pregunta es muy concreta: ¿Qué medidas del Plan de recuperación europeo habría que trasladar para lograr un carácter más eficaz en los Estados miembros?

Muchas gracias por su exposición, que ha sido muy clarificadora.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ferrer.

A continuación, señora Esteve, es el turno para que usted pueda contestar a las cuestiones que le han planteado los diferentes grupos parlamentarios.

La señora **ESTEVE GARCÍA** (profesora de derecho internacional público y directora del Europe Direct-Universitat de Girona): Muchas gracias por todas las intervenciones, por sus reflexiones y preguntas. Insisto en que, de verdad, me hubiera gustado muchísimo poder estar presente, saludarles y finalizar así con algunas de las reflexiones que también compartimos.

Varios de ustedes me planteaban cómo incentivar la participación de la ciudadanía, muy importante, puesto que, si de esta conferencia participan relativamente pocos ciudadanos, su valor también se verá mermado, por lo que todas las instituciones europeas y nacionales deberían plantearse seriamente de qué forma pueden incentivar al máximo la participación ciudadana. Como comentaban algunos de ustedes, todavía no ha llegado a todos los públicos y vemos que una gran parte de la ciudadanía desconoce la posibilidad de dejar sus comentarios y propuestas en la plataforma, incluso la existencia de la propia plataforma digital, al tiempo que muchas veces también falta conocimiento sobre el funcionamiento de la propia Unión Europea y sus objetivos. En concreto, creo que en España —es lo que puedo constatar de forma más cotidiana— no se la está dando importancia en la política diaria y en los medios de comunicación. Al inicio hubo algún mensaje televisivo o información acerca de la conferencia, pero después en los debates cotidianos, incluso en las cuestiones referidas a la Unión Europea en el Congreso casi no se ha hablado de esta Conferencia sobre el Futuro de Europa.

En general, España sí apuesta por un mayor proceso de integración, por mantener y potenciar esa integración europea, pero debería demostrarlo adoptando una posición más activa para contribuir en la medida de lo posible a elaborar las propuestas y posteriormente tomar conciencia de qué es lo que se defiende y tomar posición al respecto. En estos momentos el europeísmo exige compromiso tanto de los ciudadanos como por parte de los políticos, al igual que responsabilidad y coherencia, pero, naturalmente, no se puede pedir a los ciudadanos aquello sobre lo que no se da ejemplo. Por tanto, al final de la conferencia, si los ciudadanos sienten que realmente se han tomado en cuenta sus ideas, que sus debates importan, que si no se pueden seguir algunas propuestas es porque hay problemas pero las instituciones lo explican, ello puede reforzar la confianza en la Unión Europea. Si, por el contrario, los ciudadanos sienten que ha sido un ejercicio pero que ahí se queda y no tiene más seguimiento, seguramente que generará frustración. Y es que todavía existe un sentimiento de lejanía no solo geográfica sino también emocional en relación a la Unión Europea, razón por la que hay que incentivar la participación, la cual, ya sea mayor o menor, debería ser acompañada también con muestras de transparencia y rendición de cuentas por parte de todas las instituciones europeas y nacionales.

Me preguntaban también sobre la autonomía estratégica, y creo que hay muchas cuestiones que pueden desarrollarse sobre la base de los propios tratados que permiten avanzar en esa dirección, que no debería ser solo a nivel militar, sino también tecnológico, industrial y de inversión e investigación. Son

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 96

16 de noviembre de 2021

Pág. 29

muchos los ámbitos en los que la Unión Europea debería estar más unida y asumir una menor dependencia, porque, por ejemplo, vemos dependencia en temas de energía, muy importante, y que los Estados solos no van a conseguir reducir ese nivel de dependencias. Por tanto, la autonomía estratégica es un elemento central, en el que con los instrumentos actuales y si hay voluntad política se puede mejorar, como usted también indicaba, señor Etxebarria.

Efectivamente, habrá cuestiones que requieran reforma de los tratados, y a veces llegamos a un punto en el que alguna requiere una modificación de los mismos. Como varios de ustedes me han preguntado sobre qué cuestiones se pueden desarrollar con base en los tratados y qué otras requerirían su modificación, por ejemplo creo que atribuir un mayor presupuesto a la Unión Europea es algo que se podría hacer y sería importantísimo. Se podría reforzar el enfoque europeo para la prevención en la salud y la inversión en investigación sanitaria, especialmente en la relacionada con el envejecimiento y otros problemas, aunque no hay muchas competencias en materia de salud, si bien aún hay partes en las que quedan instrumentos para su desarrollo. Y lo mismo respecto a nuevas normas sobre teletrabajo, desarrollo de la política común de defensa, desarrollo de un ecosistema digital europeo, plataformas para que se conviertan en medios de comunicación relacionados con la labor de la Unión Europea o permitir que en las elecciones europeas se pueda votar a partir de dieciséis años, por ejemplo. Creo que todas estas son reformas importantes que si fuesen introducidas en el informe final se podrían desarrollar e implementar sin necesidad de modificar los tratados. Igualmente, a nivel institucional, una composición de la Comisión más reducida, ya prevista en los tratados, sería una buena muestra de que no es necesario un comisario de la nacionalidad de cada Estado miembro, o la fijación de una única sede para el Parlamento Europeo para que pueda funcionar de forma más lógica, o la organización de campañas transnacionales, es decir, a nivel institucional también hay muchas cuestiones.

Es verdad que otros temas muy importantes requieren la reforma de los tratados, por ejemplo si hablamos del pacto de estabilidad o de nuevas funciones del Banco Central Europeo. Si pudiera escoger, una reforma sería la del paso de la unanimidad a la mayoría cualificada. Creo que si se acordase eliminar prácticamente la unanimidad y que las decisiones pudieran ser adoptadas en algunos casos por una mayoría más reforzada, pero que en general se eliminase la unanimidad de los tratados, para mí sería una reforma fundamental que permitiría una cierta autonomía estratégica y desarrollar muchos de los objetivos que yo creo que requiere el momento actual de la construcción europea. Por tanto, no hay una participación suficiente pero hay margen de desarrollo del Tratado de Lisboa, del tratado actual, y, efectivamente, si nada de ello tiene seguimiento, ni en materia de propuestas legislativas o presupuestarias ni en la vía de reforma, sea de reforma simple u ordinaria de los tratados, creo que esto será un elemento de frustración. Y, a largo plazo es posible, porque está todo en el tablero y es posible, que esta conferencia quede reducida a un ejercicio de reflexión y que no derive de la misma ninguna acción.

Se me preguntaba también por la situación del Estado de derecho y tengo que decir que, evidentemente, es preocupante el momento actual. Por esto hay tanto temor —yo diría casi terror— de iniciar un procedimiento de reforma de los tratados, y es porque hay algunos Estados, en particular conocemos la situación de Polonia y Hungría, cuya situación es muy alarmante en relación con cuestionar los principios básicos existenciales de la construcción europea. Porque, poner en cuestión el principio de primacía supone realmente atentar contra la base de la construcción europea, y no hay un mecanismo de expulsión, por ejemplo, que esa podría ser otra propuesta que requeriría reforma de los tratados. Primero, que el artículo 7 pudiera ser adoptado sin unanimidad, que con una mayoría reforzada fuera suficiente, y que con una mayoría reforzada hubiera no solo la posibilidad de eliminar el voto en el Consejo o de imponer sanciones económicas, sino también en última instancia de decidir la expulsión de un Estado miembro que no comparta los valores fundamentales de la Unión Europea y los principios básicos del Estado de derecho. Efectivamente, esa conferencia no prevé la participación de los pueblos, está destinada más a la participación de los ciudadanos, pero nada impide que participen, que se organicen y que muestren cuáles son sus reivindicaciones y sus objetivos.

Se me comentaba si la clasificación de las materias propuestas es la adecuada. Claro, las cuatro materias son los cuatro paneles, pero las materias en la plataforma son diez, nueve son ámbitos materiales y una es de varios, que permite introducir muchos otros temas. Y hay uno, que es la Unión Europea en el mundo, que permite ver si se puede avanzar hacia la concepción de un actor con un cierto liderazgo para que no siga siendo dependiente de las otras potencias sino que asuma esa

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 96

16 de noviembre de 2021

Pág. 30

posibilidad de ser una potencia que está al mismo nivel que las otras. Porque la consecuencia es que, si la opción es que nos mantenemos como actualmente somos, un mercado con algunas políticas comunes —y estas políticas comunes pueden ser cambiadas un poco, pero se mantienen—, entonces la situación actual no permite que la Unión Europea pueda ejercer un liderazgo, pueda mantener una unidad de acción ante el mundo. Seguimos siendo una suma de actores que muchas veces no nos ponemos de acuerdo y que, por tanto, deja de tener influencia e interés por parte de terceros Estados. Es la situación actual, en la que vemos que en materias a veces muy importantes no nos ponemos de acuerdo.

Yo he trabajado efectivamente el tema de las migraciones. Es una de las materias polémicas. Se me preguntaba por el Pacto sobre Migración y Asilo, y yo creo que en el tema de las migraciones cabe esperar poco de la Conferencia sobre el Futuro de Europa, porque hay mucha división de opiniones en el tema de migraciones, sigue siendo uno de los grandes temas polémicos. Es verdad que, con este Pacto sobre Migraciones y Asilo, la Comisión ha intentado ofrecer una solución que salga del *impasse* de las reformas previstas en 2016 que no tuvieron éxito; ahora, en esta nueva legislatura, se quiere abordar ese Pacto sobre Migración y Asilo buscando el equilibrio. Es verdad que es necesario contribuir al desarrollo de los principales países de origen de la emigración, porque sin su desarrollo esta presión se sigue manteniendo, pero es inevitable que hay conflictos y es inevitable que habría que mejorar conjuntamente todo el procedimiento de ayuda humanitaria, del acceso regular por motivos justificados a la Unión Europea, habría que agilizar todo este procedimiento. Hay muchos temas a mejorar, pero no es solo responsabilidad de la Unión Europea, es también, en gran medida, responsabilidad de los Estados miembros; es decir, es una competencia compartida y muchas veces los Estados se escudan en que la Unión Europea no ha conseguido alcanzar determinados resultados, pero los Estados pueden mejorar el equilibrio entre un acceso regular, un retorno que también debe ser desarrollado en los casos en que no se justifiquen, y mejorar todo el acceso por razones humanitaria y la ayuda al desarrollo en los países de origen.

En cuanto a la política social, creo que es muy importante —supongo que aparecerá en las propuestas de la Conferencia sobre el Futuro de Europa— que haya una apuesta por un desarrollo de la política social; las libertades son básicas a nivel de ese mercado único, pero es necesario que haya un equilibrio con las políticas sociales, con las políticas de movilidad, con una apuesta para que los jóvenes tengan mayores oportunidades. La situación de los jóvenes y su futuro es esencial y hay que cuidarla, hay que buscar mecanismos para que se formen y sus formaciones sean las adecuadas a las que necesita el mercado y que sus remuneraciones sean más dignas y permitan plantear su futuro con mayor confianza. Por tanto, aquí la política social tiene recorrido, pero muchas veces el problema es que en determinadas cuestiones debe regir la unanimidad y siempre vemos que, en materia financiera, de política exterior o de política social, cuando se requiere la unanimidad hay bloqueo porque hay una diversidad de Estados miembros que dificultan esa gestión.

En relación con los fondos europeos, los Next Generation, creo que es importantísimo plantearnos en todos los niveles que España pueda cumplir con sus compromisos, que sea responsable. En estos momentos es importante que, por ejemplo, en el Congreso haya unidad de acción para un desarrollo responsable de estos fondos, para que sean utilizables al máximo. Pero hay que contar que también hay que colaborar con los entes supraestatales, a nivel autonómico, a nivel local, y que hay que transmitir la información clara de lo que se quiere, y hay que dejar espacio para que las empresas —sobre todo las pequeñas empresas— también puedan sacar beneficio, no solo las grandes. Por lo tanto, aquí también hay mucho camino que recorrer y mejoras que introducir en todos los niveles.

Quizás no he contestado a todas las preguntas. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Esteve.

Estamos agradecidos por sus aportaciones hoy en la Comisión Mixta para la Unión Europea. La invitamos a seguir pendiente de los trabajos de la ponencia sobre el futuro de Europa. Muchas gracias. Estamos en contacto.

La señora **ESTEVE GARCÍA** (profesora de derecho internacional público y directora del Europe Direct-Universitat de Girona): Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 96

16 de noviembre de 2021

Pág. 31

— **DE LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DE ACCIÓN EXTERIOR DEL GOBIERNO VASCO (ELORZA ZUBIRIA), PARA QUE INFORME SOBRE EL OBJETO DE LA PONENCIA RELATIVA A LA CONFERENCIA SOBRE EL FUTURO DE EUROPA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 212/002000 y número de expediente del Senado 715/000550)**

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, damos la bienvenida a la señora Elorza Zubiria, secretaria general de Acción Exterior del Gobierno Vasco para que informe sobre el objeto de la ponencia relativa a la Conferencia sobre el Futuro de Europa.

Bienvenida, señora Elorza. Gracias por acompañarnos hoy en esta Comisión Mixta para la Unión Europea en los trabajos de la ponencia de estudio. Estamos deseando escuchar su opinión sobre este tema.

Gracias.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ACCIÓN EXTERIOR DEL GOBIERNO VASCO** (Elorza Zubiria): **(Comienza su intervención en euskera)**. Señorías, en primer lugar, daba las gracias por invitarnos a participar en la ponencia y poder compartir algunas reflexiones en nombre del Gobierno vasco sobre esa conferencia que lleva ya unos meses en marcha.

En marzo de 2017, el entonces presidente de la Comisión Europea, Jean Claude Juncker, lanzó el Libro Blanco sobre el Futuro de Europa, un documento no exento de cierto carácter provocador, que proponía cinco escenarios para el devenir de la Unión Europea. En aquel momento, un año después, en mayo de 2018, el Gobierno vasco plasmó su contribución a ese proceso de reflexión en un documento llamado *Visión del futuro de Europa*. La Comisión Von der Leyen ha seguido la senda abierta por Juncker y el pasado mayo se ha lanzado la Conferencia sobre el Futuro de Europa, como todos conocemos, desgraciadamente con apenas un año de duración. Al igual que en el pasado, el Gobierno vasco volverá a elaborar en los próximos meses un documento de aportación a la reflexión general y, en este momento, estamos llevando a cabo seminarios con el fin de garantizar la participación de la ciudadanía vasca en el proceso.

La verdad es que la organización de una conferencia sobre el futuro de Europa no es, en sí, ninguna novedad. Desde 1951, año del Tratado CEEA, el proceso de integración ha vivido no menos de una veintena de reformas. Lo que sí resulta llamativo es que, a día de hoy, no sepamos todavía si la conferencia conducirá o no a una reforma, tal y como está previsto en el artículo 48 del Tratado de la Unión; una posibilidad que despierta los reparos de los Estados miembros y que, sin embargo, parece ser vista con buenos ojos por el Parlamento Europeo. La conferencia brinda una oportunidad única para reconfigurar el contrato social entre europeos y reforzar los consensos necesarios para profundizar en el proceso de integración. La Europa *posbrexit* y pos-COVID requiere de respuestas a retos colosales como la desigualdad, el mantenimiento del Estado del bienestar, los movimientos migratorios o la triple transición ecológica, digital, pero también demográfica. Y estas respuestas necesariamente han de configurarse con la participación de la ciudadanía y la sociedad civil, y no les escondo a este respecto que nos preocupa la baja incidencia que la conferencia está teniendo hasta la fecha. Sería necesario hacer un esfuerzo para garantizar esa participación ciudadana.

Comienzo por abordar una cuestión que es vital para el porvenir de Europa, la relativa a la gobernanza. En un espacio de estrechas interdependencias y soberanías compartidas como la UE, mejorar la gobernanza se ha vuelto absolutamente acuciante. En 2018, el Gobierno vasco realizaba en torno a esta cuestión algunas propuestas que, a nuestro entender, siguen siendo de plena actualidad: la superación de la regla de unanimidad en el Consejo, el refuerzo del rol del Parlamento Europeo, una presencia equilibrada de mujeres y hombres en puestos de representación política, el refuerzo del instrumento de iniciativa ciudadana previsto en el Tratado de Lisboa y un nuevo encaje de las regiones con competencias legislativas y de aquellas que representamos a realidades nacionales en la arquitectura institucional de la Unión Europea. Hoy quisiera detenerme en relación con este último punto, la dimensión descentralizada de la gobernanza, un debate pendiente que la conferencia debiera abordar sin dilación y con el debido rigor. Y es que todos los niveles de gobierno estamos llamados a trabajar conjuntamente en la definición del futuro de la Unión, y, desde luego, en la urgente recuperación pospandemia. Sin embargo, la Unión Europea se ha caracterizado tradicionalmente por lo que la doctrina ha venido en llamar ceguera regional. La aprobación del Tratado de Maastricht de 1992 trajo consigo importantes avances en esta materia. Posibilitó que los ministros de Länder, comunidades autónomas y regiones pudieran participar, e incluso presidir, el Consejo de la Unión, una opción que en el Estado español no se habilitó hasta el año 2004 y

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 96

16 de noviembre de 2021

Pág. 32

de forma limitada. Se recogió por primera vez el principio de subsidiariedad y se creó el Comité Europeo de las Regiones, un órgano de alcance discreto, dada su heterogeneidad y naturaleza meramente consultiva. Durante la Conferencia sobre el Futuro de Europa de 2002-2003, la cuestión regional se trató de rondón en la Comisión Napolitano, luego volveré sobre este punto. A lo largo de la última década, el encaje de los entes subestatales en la arquitectura de la Unión apenas se ha dejado ver en la agenda europea, y no será porque la cuestión territorial no se haya planteado en toda su crudeza como en Escocia o Cataluña. Repasar los primeros documentos de la Conferencia sobre el Futuro de Europa no invita al optimismo. No encontramos en ellos referencias a la gobernanza multinivel; la conferencia parece obviar que en Europa hay más de setenta regiones con competencias legislativas, algunas con amplias competencias políticas y representativas de realidades nacionales, que constituyen, sin duda, un activo para una mejor formulación y puesta en práctica de las políticas europeas.

Mencionaba hace un momento la Convención Europea de 2002-2003. En el marco de los debates de la Comisión de Asuntos Constitucionales presidida por Giorgio Napolitano, el europarlamentario Alain Lamassoure propuso la creación de un estatus de región asociada a la Unión, una original formulación para una integración efectiva de las regiones con competencias legislativas en la gobernanza comunitaria. La propuesta Lamassoure propugnaba que las regiones asociadas —así las llamaba— gozaran de ciertos derechos como el derecho a ser consultadas por la Comisión en relación con actos legislativos en preparación, a acceder directamente al Tribunal de Justicia de la Unión Europea, a relacionarse con la Comisión, el Parlamento, etcétera. A su vez, proponía que ese estatus se determinara de común acuerdo con el Estado miembro afectado. Desgraciadamente, la propuesta de región asociada no figuró en el informe final Napolitano, si bien este sí defendió que la Unión formulara nuevos métodos para la participación de las colectividades locales y regionales. Así las cosas, cuando estamos inmersos en la conferencia, el Gobierno vasco defiende la necesidad de transitar hacia un modelo institucional que garantice el anclaje de lo que llamamos regiones constitucionales en la toma de decisiones de la UE. Con este fin, lideramos la iniciativa denominada RLEG, que agrupa a dieciséis Gobiernos subestatales con competencias legislativas de seis Estados miembros. RLEG reclama un debate de alto nivel sobre la gobernanza multinivel y la constitución de un grupo de trabajo que analice la virtualidad del estatus de región asociada a la Unión. Asimismo, el Gobierno vasco entiende que la conferencia debiera abordar el debate sobre la incorporación a la normativa de la UE de una directiva de claridad. Esta marcaría las orientaciones sobre los cauces a seguir para que comunidades políticas que hayan expresado de manera clara y expresa, mediante sus instituciones de autogobierno, voluntad de decidir sobre su estatus, ya sea de soberanía, de cosoberanía o de interdependencia respecto del Estado miembro al que pertenece, pueda consultar a la ciudadanía de manera legal y pactada con el Estado miembro en cuestión. Esa misma directiva debiera regular la posibilidad de consulta sobre la pertenencia a la Unión Europea en el caso de que un Estado miembro decida salir de ella.

Más allá de la gobernanza, permítanme que comparta algunas reflexiones sobre cuestiones que, a nuestro entender, también debieran ser objeto de la conferencia. Creemos necesario mantener la apuesta por la cohesión económica, social y territorial de la UE, particularmente en este escenario pos-COVID. A este respecto, y para garantizar que la política de cohesión se adecúe a las necesidades sobre el terreno, las regiones y comunidades autónomas han de ser actores centrales. Igualmente, es preciso reforzar la colaboración territorial y transfronteriza y mejorar el día a día del 30 % de la población europea que vive en torno a las antiguas fronteras. A este respecto, el Gobierno vasco impulsa, conjuntamente con el Gobierno de Navarra y la región de Nueva Aquitania en Francia, una eurorregión que acaba de cumplir diez años y cuenta con un recién aprobado Plan Estratégico 2021-2027 alineado con las prioridades de la UE. El Gobierno vasco aboga, asimismo, por explorar el potencial de nuevos espacios de colaboración. Llevamos más de dos años trabajando y defendiendo la creación de una macrorregión atlántica que permita ahondar en las fortalezas, complementariedades y sinergias de los territorios de la cornisa atlántica y dar respuesta a desafíos comunes.

El escenario global está marcado, sin duda, por la recuperación de los efectos de la pandemia. Con la aprobación de Next Generation EU el pasado año se dio luz verde, como conocen bien, a un paquete de estímulos sin precedentes, más de 800 000 millones de euros a precios corrientes financiados con cargo a deuda común para paliar los efectos de la crisis desatada por la pandemia, sí, pero para acompañar la transformación del modelo socioeconómico europeo también, y hacerlo en base a los paradigmas ecológico y digital. Una vez habilitado el instrumento, la verdad es que el éxito de la empresa dependerá de la capacidad de que exista una adecuada definición de los proyectos susceptibles de ser financiados.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 96

16 de noviembre de 2021

Pág. 33

A este respecto, frente al cariz centralizador que ha caracterizado la negociación de los planes nacionales de recuperación y resiliencia, demandamos que la Comisión Europea garantice —en línea con el espíritu y la letra del reglamento que regula el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia— que las autoridades regionales y locales participen en la definición y aplicación de las inversiones y reformas a abordar. El Gobierno vasco ha diseñado Euskadi Next, Programa de Recuperación y Resiliencia 2021-2026. Se trata de una propuesta adaptada a la realidad vasca y necesaria para asentar las bases del bienestar de generaciones futuras. Recoge proyectos de inversión públicos y público-privados por valor de 18286 millones de euros, y está alineada tanto con las prioridades de Next Generation EU como con las bases del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno español.

La Unión Europea aspira a liderar la lucha contra el cambio climático; el Pacto Verde Europeo y la Ley Europea del Clima nos comprometen con la neutralidad climática para 2050, mientras que el paquete Objetivo 55 contiene propuestas para una descarbonización del 55% en 2030. El pasado marzo, la Comisión ha hecho pública una visión y vías para la transformación digital de Europa de aquí a 2030, y el círculo se cierra con la aprobación de un plan de acción vinculado al pilar europeo de derechos sociales, de manera que esa transformación en ciernes sea inclusiva y cohesionada. Llevar a la práctica en toda Europa las ineludibles transiciones va a requerir de un alto grado de innovación social e innovación tecnológica. En Euskadi, por ejemplo, las cadenas de valor industriales están concentradas en sectores en transición como la automoción, la aeronáutica o el Oil & Gas, y nuestra población se encuentra envejecida. Así las cosas, la propuesta de la Comisión Europea de definir, conjuntamente con la industria y las autoridades públicas, itinerarios de transición que permitan comprender la escala, el coste y las condiciones para acompañar la transición de los ecosistemas industriales, parece plenamente adecuada. En todo caso, más allá de la nueva Estrategia Industrial de la Unión Europea, urge una auténtica política de apoyo a las pymes que acompañe la adaptación a modelos de negocios sostenibles y basados en datos, y una política europea de *clusters* que propicie la creación de ecosistemas de innovación e inversión que doten de resiliencia a las cadenas de valor transeuropeas y faciliten la colaboración entre empresas de distintos territorios. Es preciso, asimismo, movilizar recursos y esfuerzos en favor de la formación y del reciclaje profesional, de manera que las personas puedan acceder a la formación adecuada para prosperar y que las empresas cuenten con las capacidades necesarias; y es necesario que se asocie a los Gobiernos subestatales en el despliegue de la Agenda Europea de Capacidades.

La pandemia ha puesto de relieve, entre otras muchas cosas, nuestra vulnerabilidad en sectores clave, baste mencionar los semiconductores. La UE ha de ahondar en su autonomía estratégica al tiempo que preserva su economía abierta. Con este fin, consideramos necesario profundizar en el trabajo de identificación de las principales dependencias estratégicas europeas, tanto industriales como tecnológicas, para, a continuación, con el ánimo de superar algunas de ellas, habilitar herramientas que permitan, por ejemplo, la diversificación de las cadenas de suministro internacionales que vayan dirigidas a aumentar la resiliencia de los ecosistemas industriales más sensibles o que propicien alianzas europeas en ámbitos estratégicos. El Gobierno vasco, a través de su participación en el Foro Industrial en nombre de Vanguard Initiative, continuará aportando *expertise* en esta materia.

Los compromisos medioambientales anunciados por la Comisión Europea han de ir acompañados de medidas que permitan impulsar un modelo socioeconómico bajo en emisiones de carbono. En este escenario, el Gobierno vasco reclama una pronta materialización de las interconexiones energéticas, especialmente en los países periféricos y aquellos con un nivel de interconexión por debajo de los mínimos establecidos por la Unión Europea para 2020, y demandamos el despliegue de la Red europea de transporte ferroviario, poniendo especial énfasis en el corredor atlántico. La UE ha de configurar un auténtico mercado único digital, accesible a las empresas, sí, pero para los consumidores también. Es necesario priorizar las inversiones necesarias en infraestructuras tecnológicas, incubadoras de negocios digitales y ciberseguridad, a la vez que se vela por la protección de los datos y por las cualificaciones digitales.

Resulta igualmente inaplazable avanzar en la implementación del pilar europeo de derechos sociales y asociar a las administraciones más cercanas a la ciudadanía en esa tarea; es clave para legitimar realmente el proyecto europeo entre nuestros ciudadanos y ciudadanas. Me refiero, por ejemplo, a avanzar en la regulación comunitaria de unas condiciones de trabajo, salario mínimo y estándares sociales básicos, incluida una renta de garantía de ingresos que garantice una vida digna para los ciudadanos. Además, la UE debe situarse en la vanguardia en la promoción de la igualdad de mujeres y hombres, y en su incorporación efectiva a todas las políticas. Tenemos la oportunidad de reforzar las capacidades de la

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 96

16 de noviembre de 2021

Pág. 34

UE para hacer frente a nuevas crisis sanitarias; en todo caso, la mayor asunción de competencias en esta materia debiera llevar aparejada el pleno conocimiento, consentimiento y participación de los Gobiernos que hoy ostentan dichas competencias y, en el caso del Gobierno español, de las comunidades autónomas.

En el ámbito educativo, las iniciativas dirigidas a promover la movilidad de los jóvenes debieran, a futuro, reforzar su carácter inclusivo, promover la adquisición de habilidades digitales y apoyar la transición verde. Apostamos por el fomento de la educación superior dual, no solamente universitaria sino también en el ámbito de la Formación Profesional, y defendemos el impulso a campus universitarios transfronterizos porque contribuyen a formar una genuina ciudadanía europea. Urge, igualmente, abrir espacios de participación a la juventud, como es el propio proceso de la conferencia, y promover la diversidad cultural y lingüística en la Unión Europea, incluidas las lenguas cooficiales y lenguas regionales. Porque, al fin y al cabo, la diversidad es parte consustancial al patrimonio europeo.

La Unión Europea es una de las tres grandes economías del mundo, el principal socio comercial e inversor de la mayoría de los países del planeta y el mayor donante en cooperación al desarrollo y, sin embargo, su papel en la escena internacional deja mucho que desear. De cara a futuro, la Unión Europea está en condiciones de liderar el tránsito hacia un multilateralismo renovado que garantice los derechos humanos, el desarrollo sostenible y el acceso al patrimonio común universal. Defendemos una Europa abierta al comercio, que en sus acuerdos con terceros países promueva la competitividad y la capacidad de generación de empleo del tejido empresarial y que garantice altos estándares europeos sociales, medioambientales y laborales. La definición de una política europea de migración justa, humanitaria y segura es una asignatura pendiente que hemos de resolver por imperativo ético, normativo y de progreso. Hoy, los países más prósperos del mundo son aquellos que han sabido acoger e integrar los flujos migratorios y promover la convivencia intercultural e interreligiosa. El Gobierno vasco está dispuesto a realizar su aportación en el esfuerzo de acogida a personas migrantes y necesitadas de refugio.

Concluyo. El Gobierno vasco reafirma su compromiso con el objetivo de avanzar hacia una unión cada vez más estrecha entre los pueblos de Europa. Reivindicamos los valores fundacionales de la Europa basada en la dignidad del ser humano y en el respeto al pluralismo y la diversidad. Una Unión Europea en la que las distintas nacionalidades y regiones con competencias legislativas sean sujetos de pleno derecho del proceso de integración.

De cara a la conferencia, reclamamos altura de miras para afrontar los retos de la pandemia y sus consecuencias, la recuperación de un crecimiento económico sostenible e inclusivo, la transición hacia una forma de vida sostenible y la defensa de la democracia liberal y de formas de gobierno descentralizadas y cercanas a la ciudadanía. Confiamos, sinceramente, en que la conferencia sirva para recuperar los principios fundacionales del proyecto tal y como lo defendió Schuman y también el lehendakari Aguirre.

Muchísimas gracias. *Eskerrik asko.*

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Elorza Zubiria.

A continuación, intervendrán los portavoces de los grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Vasco, el señor Uribe-Etxebarria Apalategui.

El señor **URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI**: *Eskerrik asko*, presidenta. **(Comienza su intervención en euskera)**. Ideas, efectivamente, muy valiosas, muy sólidas, que enriquecen el debate que estamos teniendo en esta ponencia sobre la CoFoE, y son unos planteamientos imprescindibles, y, hasta cierto punto, novedosos en la medida en que nadie hasta el momento había puesto el punto sobre este tipo de cuestiones, lo cual es un poco sorprendente en la medida en que luego algunos dicen que estamos en un Estado compuesto, un Estado que es el más descentralizado del mundo o, por lo menos, de Europa.

Como usted bien ha dicho, la evolución del concepto de región ha cambiado y ha tenido un profundo desarrollo desde que se considerara a las regiones o NUTS como entes estrictamente territoriales para el desarrollo económico. Ha pasado mucho tiempo y hemos pasado, afortunadamente, a considerarlas —aunque no suficientemente— como entidades políticas que tienen un poder político, evidentemente con plena legitimidad democrática, y que disponen de competencias públicas que entroncan con muchas de las políticas que desarrolla directamente la Unión Europea, y usted ha citado como ejemplo la innovación o la política industrial. Desde ese punto de vista, es imprescindible —y coincidimos— la participación plena como sujetos en todo este tipo de políticas y desarrollar una adecuada cogobernanza entre las instituciones comunitarias y este tipo de entidades. Claramente, también hay que profundizar en la colaboración, en la medida en que son entidades territoriales que están muy cercanas a los ciudadanos.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 96

16 de noviembre de 2021

Pág. 35

Aquí, lo que se ha producido —y no sé si muchos se dan cuenta— es un vaciamiento competencial de regiones o comunidades autónomas en lo que se refiere al Estado español, en la medida en que ha habido una transferencia de soberanía a las instituciones comunitarias para ejercerla de manera conjunta. Si allí única y exclusivamente están representados los Estados, teniendo en cuenta que muchas de las materias y competencias transferidas a las instituciones comunitarias relevan de la competencia —y valga la redundancia— a las regiones, al final lo que resulta de todo ello es que el Estado, vía las políticas europeas y la estructura institucional comunitaria, se queda con competencias que son propias de las comunidades autónomas y que no le corresponden.

Tuvimos como acto histórico, allá por 1988, aquella famosa reunión del entonces presidente de la Comisión Europea, Jacques Delors, con los presidentes de los länder alemanes, que dio lugar, de alguna manera, a lo que usted ya ha citado, y en el Tratado de Maastricht se insertaron principios como el de proporcionalidad, subsidiariedad y la posibilidad de participar en el Consejo de Ministros de la Unión Europea. Aquí lo que se produce en muchas ocasiones es una cierta pereza por parte de muchos responsables políticos, que vienen a aducir que si asociáramos a entidades como la que usted representa, señora Elorza, lo único que se conseguiría es complicar todavía más el ya complicado proceso de toma de decisiones de la Unión Europea. Nosotros compartimos plenamente el lema europeo, que usted ha señalado, de la unidad en la diversidad, y sobre todo apelamos al principio de la imaginación política y de la acción política al servicio de los ciudadanos y a la resolución de los problemas de los ciudadanos. Porque la propia Unión Europea, en su génesis y en su esencia, es producto de la imaginación política, en la medida en que surgió un ente absolutamente original y con unas características originales y propias. Y, a partir de ahí, la diversidad —usted también lo ha citado— en culturas y lenguas.

Nosotros coincidimos plenamente en que es imprescindible contar con las regiones constitucionales o las naciones sin Estado para construir Europa. Yo represento a un partido que procede de una nación sin Estado, somos los mejores aliados de la Unión Europea para la consolidación y el desarrollo de una verdadera Unión Europea de carácter político. Somos —me atrevería a decir— los más europeístas, entre otras cosas porque no aspiramos a detentar ni detentamos ámbitos de poder que deban ser de la Unión Europea y que los Estados se resisten a ceder a la Unión Europea, y estoy hablando de la política monetaria; hay que completar la unión bancaria, o, por ejemplo, la política exterior y de seguridad.

Le reitero las gracias, lo tendremos muy en cuenta. Y yo, simplemente, quería preguntarle cuáles son las posibilidades de participación que están teniendo entidades como la que usted representa en el seno de la Conferencia sobre el Futuro de Europa, si le parece suficiente y cuál sería la previsión de aportación —algo ha apuntado— que tienen intención de hacer a la Conferencia sobre el Futuro de Europa.

Eskerrik asko, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Uribe-Etxebarria Apalategui.
Por el Grupo Parlamentario Plural, la señora Illamola Dausà.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: *Moltes gràcies, senyora presidenta.* Buenos días, señora Elorza.

En primer lugar, muchas gracias por su exposición y también por aportarnos distintos puntos de vista. Como no puede ser de otra forma, y supongo que no extrañará a nadie, desde Junts per Catalunya compartimos plenamente todo lo que ha expuesto sobre la gobernanza, sobre la diversidad y el que no se tenga en cuenta a los entes subestatales, a las regiones con competencia legislativa o a las naciones sin Estado. Nosotros, evidentemente, consideramos que el peso debería ser mayor, y no comprendemos tampoco cómo es que desde el Estado español la posible participación de comunidades autónomas en los consejos de la Unión Europea no se ha desarrollado plenamente, lo cual es de lamentar, a diferencia de lo que se ha hecho en otros Estados.

Para no repetirme, porque coincido también con lo que comentaba el portavoz del PNV, voy a referirme a otras cuestiones. Una de las cosas que usted ha dicho es que, en relación con esta participación, la CoFoE ha obviado esta situación en los temas que se han preestablecido, pero, claro, en la CoFoE se puede hablar de todo y, por tanto, los ciudadanos que lo deseen pueden hacerlo en la plataforma multilingüe o en organización de debates. Lamento que no se haya puesto en el listado, pero querría saber si ustedes, desde el Gobierno vasco, han promovido alguna acción para que se hable de esta situación o si han elevado alguna cuestión a la propia conferencia.

Y, ligado con esto, está el tema que usted también indicaba al principio, que muchos ponentes nos han dicho y que yo comparto, sobre la baja incidencia de la conferencia en la ciudadanía. ¿Cómo se puede fomentar que haya más participación? Aquí, en las Cortes, se abrió un buzón y yo, sinceramente, no he

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 96

16 de noviembre de 2021

Pág. 36

tenido constancia de si ha habido mucha participación a través de este buzón que se abrió, que nos dijeron que iba a fomentar la participación. No sé qué acciones o si tiene usted alguna idea para ayudar a fomentar la participación de los ciudadanos —lo he preguntado también a la ponente anterior— y que no se quede únicamente en unos colectivos concretos o en unos grupos que estén directamente relacionados con alguien que conoce mucho el tema de la Unión Europea o que le interesa mucho este tema.

Para concluir, visto cómo se está desarrollando la CoFoE, visto cómo al final se ha reducido a un año, cómo las expectativas iniciales eran unas y se han ido —si se me permite la expresión— descafeinando un poco después de que los Estados han ido diciendo su opinión, ¿usted es optimista con el resultado de esta conferencia, en que finalmente se adopte algo y después las recomendaciones puedan traducirse en un desarrollo de los propios tratados o en una reforma de los tratados si los ciudadanos lo quieren? Porque yo tengo serias dudas, pero quizás es una percepción muy personal y por eso me gustaría saber su opinión.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Illamola.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Hispán Iglesias de Ussel.

El señor **HISPÁN IGLESIAS DE USSEL**: Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer la intervención, su presencia aquí y las propuestas que nos ha hecho. Soy, además, miembro de la CoFoE, por lo que he seguido con muchísimo interés su intervención, porque, al fin y al cabo, estamos en un momento muy singular en la historia de la Unión Europea, hemos avanzado muchísimo en estos sesenta años, pero creo que sería un error el derribar todo, el creer que se puede empezar de cero en la historia de la Unión Europea con esta CoFoE. Si es oportuno, hay que ver qué es lo que no está mejorando y qué es lo que se puede generar, porque se han conseguido avances históricos desde 1957 y, si vemos todo lo conseguido, era algo impensable en los sueños de los padres fundadores. Una COFE, o CoFoE, en la que también están presentes los representantes de las regiones a través del Comité de las Regiones, que ha designado a sus representantes. No sé si el Gobierno vasco tiene un representante o si se ha dirigido al resto de representantes de España que participan en el Comité de las Regiones para hacer llegar sus propuestas, lo que quizá sería interesante, ya que el País Vasco participa en otras instituciones, es que lo haga llegar a través de los representantes de las instituciones en las que también participa, como es el Comité de las Regiones.

Ya le digo que su intervención ha tenido elementos muy interesantes en lo referente a los proyectos modernizadores en materia de transportes, de innovación, de política industrial y digitalización, que he recogido con mucho interés, pero que trascienden, realmente, a lo que es la CoFoE y parece que están más insertados en el tema de los fondos Next Generation o del diseño de los proyectos de modernización de la Unión Europea, que no son un elemento tan específico de la CoFoE, ya que la conferencia se refiere a los elementos más institucionales, que es lo que está funcionando; si es oportuno o no hacer una revisión de los tratados.

En lo referente a la visión política que ha traído, creo que nada tiene que ver con la Europa real. Robert Schuman, a quien usted ha citado, es una figura histórica que precisamente trascendió su nacionalidad para buscar la unidad con los diferentes, no buscó acentuar lo propio, sino que buscó la unidad, buscó el pacto y buscó el acuerdo con los que eran distintos, y no de qué manera poder incidir en lo propio. En ese sentido, hubiera esperado elementos y propuestas que reforzasen la unidad de acción con el resto de España, la nación de la que forma parte, y especialmente nos hubiera gustado escuchar propuestas para actuar conjuntamente con el resto de autonomías españolas y con el Gobierno de España. El Gobierno vasco es parte de una comunidad autónoma.

Como digo, la propuesta que nos ha traído es una visión de la Unión Europea marginal, que pretende ahondar, precisamente, en los elementos más negativos de la historia de la Unión Europea. La Unión Europea se erigió frente a los nacionalismos que habían dividido la historia de Europa. Se erigió para fomentar qué es lo que nos une, qué es lo que podemos compartir, y nos ha traído un catálogo de propuestas políticas a la sede de la soberanía nacional que sobrepasan el marco constitucional español. Hoy, el País Vasco es parte de la Unión Europea porque es parte de España. Ya en el pasado hubo quien trató de engañar prometiendo atajos que no existen.

Me ha llamado también la atención —y quiero preguntarle por ello— un elemento importante, la subsidiariedad, que también implica, no solamente a las regiones, sino a otras instituciones como son las diputaciones y ayuntamientos, que no han sido abordadas en su intervención y que son un elemento muy

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 96

16 de noviembre de 2021

Pág. 37

importante precisamente en la Comunidad Autónoma vasca, por la importancia que tienen las diputaciones en el tema financiero, que quizás convendría abordar con más profundidad.

En cualquier caso, agradezco las palabras, su intervención y las ideas que ha traído.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Hispán.

Pro el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Fernández Casero.

La señora **FERNÁNDEZ CASERO**: Gracias, presidenta.

Buenos días, señora Elorza. Gracias por su intervención y su comparecencia.

Personalmente, considero que es importantísimo que en esta ponencia para abordar la Conferencia sobre el Futuro de Europa tengan una presencia muy activa tanto gobiernos autonómicos como locales, por ser las administraciones más cercanas a la ciudadanía, y porque la Conferencia sobre el Futuro de Europa brinda la oportunidad para que la ciudadanía tenga la posibilidad de definir entre todos y todas cómo será la Unión Europea del futuro.

En un país como España, en el que la sociedad expresa un gran sentimiento europeísta, las instituciones tenemos que trabajar para fomentar esos espacios de debate y contar en ellos como una representación lo más heterogénea, lo más amplia y lo más inclusiva de esa ciudadanía. Y es que con ello estamos aspirando a que la ciudadanía española se acerque a Europa y así atender de una manera más afectiva sus demandas, con el objeto de conseguir una Europa más democrática, una Europa más verde, una Europa más igualitaria, más eficaz y más transparente, al fin y al cabo. Y, al tiempo, pretendemos también reforzar la capacidad de actuación de esta ciudadanía en Europa y, por ende, en el mundo, porque si el momento actual nos ha evidenciado algo —y Europa así lo ha entendido— es que los grandes retos que tenemos que abordar son colectivos, y para ello debemos construir proyectos compartidos.

Con este fin, el Gobierno de España puso en marcha el Marco español de consultas ciudadanas sobre el futuro de Europa, en el que la colaboración de las comunidades autónomas, las ciudades autónomas y las entidades locales está siendo fundamental, porque con ello pretendemos fomentar ese debate y esa participación ciudadana en todo el territorio español. Y es que, si no lo hacemos así, no garantizaremos que la aportación de España a la Conferencia sobre el Futuro de Europa sea una aportación sólida, porque para ello necesitamos que haya una fluida coordinación entre las diferentes administraciones.

Mayoritariamente, la sociedad civil, en España y en Europa, comparten los valores fundacionales de la Unión Europea, que están ahora más vigentes que nunca, y esto ha llevado a que, mayoritariamente, ahora el clima político entorno al proyecto federal en Europa esté mejorando. Pero, contrariamente a esta situación, también estamos viendo cómo está produciéndose un auge de los ultranacionalismos y de los movimientos neofascistas en algunos Estados miembros. Esto es importante porque si no movilizamos, si no hacemos partícipe a la ciudadanía, a nuestras organizaciones, a nuestras instituciones, lo harán otros, y entonces las conclusiones que lleguen a la Conferencia sobre el Futuro de Europa irán en los términos de aquellos que se hayan puesto las pilas, hayan hecho los deberes y hayan establecido mecanismos eficientes de participación.

Por eso, el debate ha de alcanzar al conjunto del territorio nacional, y con eso, además, reforzaremos la voz de la ciudadanía española en la conferencia. En este sentido, me he querido centrar en que a todos nos preocupa esa participación en la conferencia de Europa, que no está siendo la esperada. Además del proyecto puesto en marcha por el Gobierno de España de elaborar un marco de consultas en el que las comunidades autónomas han tenido una parte activa, pensando además que las administraciones deben tener un papel activo en todos sus niveles, lo lógico sería pensar que también dentro del ámbito autonómico se articularan mecanismos de coordinación y participación con las entidades locales, que —insisto— son las administraciones más cercanas a la ciudadanía y las que más capacidad de movilización tienen entre nuestros ciudadanos y ciudadanas. En el caso de que así sea, nos gustaría que nos informara si el Gobierno vasco está articulando este tipo de mecanismos y cómo cree que se deberían de articular para que fueran realmente eficaces y pudiéramos incentivar esa participación que, a la vista de la intervención de todos mis compañeros y compañeras, entendemos deficiente, porque anhelamos que no sea así.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Fernández Casero.

A continuación, la señora Elorza Zubiria puede contestar a los portavoces de los grupos parlamentario.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 96

16 de noviembre de 2021

Pág. 38

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ACCIÓN EXTERIOR DEL GOBIERNO VASCO** (Elorza Zubiria): Muchas gracias.

En primer lugar, señorías, muchísimas gracias por los comentarios y las aportaciones que han realizado. Voy a tratar de responder a algunas de las cuestiones que han ido planteado o reaccionar a alguno de los comentarios que han hecho.

Comienzo por la intervención del señor Uribe-Etxebarria, del Grupo Vasco. En su intervención compartía esa necesidad de participación plena y de que a veces se observa una cierta pereza a la hora de abordar el tema de la participación de las regiones con competencias legislativas, algunas además representativas de realidades nacionales. Hablo de su participación en Europa. Yo creo que eso es algo que nosotros también hemos constatado, pero la constatación del hecho no anula la necesidad de ese debate. Y yo diría que si exclusivamente miráramos la cuestión en términos de complejidad, probablemente ni siquiera estaríamos hablando de la Unión Europea, porque anda que no es complejo intentar ponernos de acuerdo en una estructura supranacional como la estructura de lo que estamos hablando. Si hemos llegado tan lejos en el proceso de integración, ha sido porque nadie puso como excusa para no avanzar la complejidad del camino a desarrollar. Por lo tanto, si la complejidad no es argumento para la integración europea, tampoco debiera ser argumento alguno para no abordar debates que, entendemos, son necesarios. Y son necesarios porque entiendo que estamos hablando de una cuestión de democracia y porque tienen que ver con el propio artículo 4 de los tratados de la Unión Europea, donde dice que se respeta la autonomía local y regional dentro de los Estados miembros.

Las famosas competencias compartidas de la Unión Europea. ¿Con quién comparte competencias la Unión Europea cuando dentro de la Unión Europea hay Estados federales y compuestos? ¿Quiénes son los titulares de esas competencias en esos Estados federales y compuestos, caso del Estado español? Si no hay una participación real y efectiva de las regiones con competencias legislativas en la arquitectura institucional de la Unión, estaremos distorsionando el reparto de competencias que establecen los respectivos marcos jurídicos cuando la decisión se lleva a la arena europea. Y creo que esta es la cuestión de fondo de la que estamos hablando aquí. Y junto a ella, una segunda. Creo que Europa necesita todas las capacidades de todos los niveles de Gobierno para salir de la situación en la que estamos y para poder realmente hacer frente a las transiciones pendientes de manera correcta. ¿Cómo es posible que estemos dispuestos a prescindir del conocimiento, del talento, de la capacidad de aportación de aquellos gobiernos que, como el nuestro, otros también, tienen en el día a día asignada la gestión de las políticas medioambientales, de la educación, de la salud? ¿Cómo es posible que tomemos las decisiones correctas sin contar con el *expertise*, con la experiencia y con el conocimiento de quienes en el día a día gestionan esas políticas y legislan sobre esas mismas políticas? Es de eso de lo que estamos hablando, y ante esa realidad creo que la pereza no puede ser un argumento. Tan es así, que no solamente el Gobierno vasco refrenda esta petición; estamos hablando —decía yo— de dieciséis Gobiernos de seis Estados miembros, representando además a opciones ideológicas completamente diferentes. Porque los Gobiernos integrados en RLEG, si miramos a los partidos políticos a los que pertenecen sus presidentas y presidentes en el Parlamento Europeo, nos vamos a encontrar con el grupo Renew Europe, con Greens-European Free Alliance, con el Partido Popular Europeo, con socialistas y demócratas y con el partido de los reformistas y conservadores europeos; es decir, todo el arco del Parlamento Europeo firma, hay representantes de todo el arco del Parlamento Europeo que firman esa demanda de un análisis de la figura de la región asociada. Una figura que, por cierto, fue planteada ni más ni menos que por un europarlamentario francés —conocido país por su alto grado de descentralización—, de intachable europeísmo y ministro para Asuntos Europeos de Francia. No estamos hablando de una propuesta redactada sin excesiva reflexión previa.

Hablaba también —y creo que este es un tema importante de subrayar, porque a veces se pretende presentar como lo que no es— de participar, y siento que no esté el representante del Partido Popular, que decía que mi intervención había lanzado una visión marginal, que solo incidía en lo propio. No señores, de lo que estamos hablando aquí es de cómo contribuimos quienes somos los titulares de las competencias, de cómo nos unimos para contribuir, para hacer mejores políticas que estén al servicio de la ciudadanía europea. De eso estamos hablando, y creo que eso de marginal no tiene nada.

Preguntaba el señor Uribe-Etxebarria sobre la posibilidad de participación de Gobiernos como el nuestro, y —si me permiten— lo ligo con una pregunta del propio señor Hispán, del Grupo Popular, sobre si hemos solicitado o no participar vía CdR. Las regiones a día de hoy están asociadas al pleno de la conferencia con un carácter consultivo. Para empezar, no son miembros de pleno derecho.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 96

16 de noviembre de 2021

Pág. 39

La representación es de 36 miembros, de los cuales 18 son miembros que han sido designados por el Comité de las Regiones, y no les esconderé que hicimos una petición expresa para poder ser parte de esa delegación del Comité de las Regiones ante el Pleno, pero, lógicamente, las plazas que hay son limitadas y no hemos podido formar parte de esa comisión. Sin embargo, a través de nuestro grupo político, estamos siguiendo muy de cerca lo que dan de sí esos plenos y la preparación de los mismos.

En todo caso, más allá de participar directamente en los órganos de gobernanza de la conferencia —que hubiera sido absolutamente pertinente, pero como participantes de pleno derecho y no de refilón—, el papel que estamos desarrollando es el de organizadores de seminarios y de debates para intentar llevar la conferencia a nuestra sociedad. En ese sentido, hemos organizado —lo decía al principio— un ciclo de cuatro seminarios a través de los cuales vamos a abordar distintos temas de la agenda europea, desde la recuperación pospandemia, a las dependencias estratégicas de la Unión y la geopolítica, la gobernanza, la Europa social, por supuesto, y la diversidad cultural. En cada uno de esos seminarios hay un relator o relatora que recoge las principales conclusiones. Estamos buscando especialmente que haya una participación de jóvenes en esos seminarios y que, a continuación, esas mismas personas puedan, a título individual, alimentar la plataforma multilingüe, sin perjuicio de que sus aportaciones sirvan para que el Gobierno vasco alimente su propio proceso de reflexión interna.

No les niego que la participación que nos ha sido atribuida nos parece insuficiente, nos parece realmente insuficiente, pero tampoco escondido que, más allá de la participación que se nos atribuye, los mismos gobiernos que formamos parte de la iniciativa RLEG hemos decidido que nosotros sí vamos a hacer eventos para reflexionar sobre la gobernanza multinivel. Lo anunciamos en el mes de mayo e hicimos una solicitud a la presidencia de CoFoE para poder tener un espacio en la gobernanza, no lo conseguimos, vamos a organizar un evento de alto nivel para poder reflexionar sobre gobernanza multinivel y haremos una contribución constructiva, en positivo, para que sea tenida en cuenta, con la esperanza de que sea tenida en cuenta en el debate general.

Previsión de contribución. Yo creo que la contribución del Gobierno vasco estará lista en el primer trimestre del próximo año, más pronto que tarde, pero en todo caso en el primer trimestre, una vez que ya tengamos cerrado parte de esos seminarios de los que antes he hablado y podamos —como digo— tener en cuenta las opiniones que allí se han vertido. Junto con ese ciclo de seminarios —y así lo enlazo con la cuestión que lanzaba la señora Fernández Casero, del Grupo Socialista—, estamos colaborando con otras comunidades autónomas en el marco de esa propuesta que lanzó el Ministerio de Asuntos Exteriores para promover que exista un debate en toda la sociedad en relación con la CoFoE. Hemos trabajado con nuestros vecinos navarros en temas de cooperación transfronteriza, porque colaboramos en materia transfronteriza en el seno de la eurorregión, y hemos trabajado también con Canarias en relación con temas que tienen que ver con la migración. Por lo tanto, estamos participando con otras comunidades autónomas intentando promover el debate, la reflexión e intentando promover que haya una participación.

En el caso vasco, además, hemos asociado nuestro trabajo al del movimiento federal vasco, EuroBasque. Estamos trabajando con EuroBasque, en cuyo seno están representados los distintos partidos políticos que forman parte del Parlamento vasco.

Sobre los comentarios de la señora Illamola Dausà, creo que alguna de las cosas que he dicho hasta la fecha vienen —de alguna manera— a alinearse con algunos de sus planteamientos. Terminaba diciendo: visto el desarrollo de la CoFoE, ¿es usted optimista? Yo reconozco, sinceramente, que hasta la fecha el desarrollo de la CoFoE no parece estar a la altura de las expectativas; también es verdad que aún quedan unos meses hasta que concluya. Lo digo porque los datos que he visto de participación hablan de que la plataforma multilingüe tiene a día de hoy exclusivamente 122.500 usuarios. Si lo que pretendíamos era mover a la ciudadanía de la Unión, realmente el porcentaje del que estamos hablando es todavía bajo, y preocupante es además que solo un 15% de esos usuarios son mujeres, y se pretendía una participación en la que se movilizaran mujeres, hombres, jóvenes, personas representativas del *demos* europeo. Nos preocupa, por lo tanto, que, de momento, esa participación esté siendo escasa. Yo creo que se está haciendo un esfuerzo por parte de distintas administraciones, también la nuestra, para llevar a nuestro terreno ese debate y para promover que haya una aportación, pero, en todo caso, me reservo el optimismo. Cuando las dinámicas se ponen en marcha, por mucho que a veces quienes las ponen en marcha no tengan en mente que esa dinámica pueda llevar a grandes cambios, como parece ser el caso, que parece que no hay un apetito por un cambio en los tratados. Aunque el presidente Sassoli decía que tenía que ser una conferencia sin tabús. Bueno, hay quien no ve esa reforma de tratados, pero yo creo que cuando algo se pone en movimiento llega un momento en que toma vida propia, y si movilizamos a 122.000 personas

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 96

16 de noviembre de 2021

Pág. 40

o a las que haya de venir —ojalá sean muchas más las que participen de aquí a que se cierre—, tendremos un problema si después no estamos a la altura, no somos capaces de dar respuesta y de recoger adecuadamente las inquietudes, las propuestas, que esa misma ciudadanía ha puesto sobre la mesa. Por lo tanto, no es tanto como se empieza, sino, una vez que hemos hecho el ejercicio más amplio de democracia directa, popular, que ha hecho la Unión Europea, creo que vamos a tener muy complicado el desoir esas peticiones, porque generaría un enorme desencanto en todas aquellas personas a las que se les ha dicho que tenían que proponer, que se les iba a escuchar y que hay un compromiso para llevar a término las propuestas. Por lo tanto, esto es lo que me permite tener un cierto optimismo. No quiero tirar la toalla, creo que tenemos que esperar, confiar y ver qué dan de sí esas propuestas.

El señor Hispán preguntaba sobre si estamos en contacto con el CdR. Lo he explicado antes. Estamos en contacto; suelo ser yo quien participa en el CdR habitualmente y quien trasladó la intención del Gobierno vasco, el interés, en participar. No ha sido posible directamente, pero a través del grupo político estoy en contacto con los representantes de Renew que participan en el CdR a efectos de la CoFoE. Tampoco les escondo que, lógicamente, el comité pone sobre la mesa determinadas propuestas, muchas de las cuales compartimos, pero que en temas de gobernanza nuestra propuesta general es que haya una mayor participación del comité, que se tengan realmente en cuenta las opiniones del comité, cosa que, a día de hoy, no ocurre. Todos los dictámenes que aprobamos, todo el trabajo que se hace en el Comité de las Regiones, ¿dónde termina? Creo que hay que darle mayor peso al Comité de las Regiones, de forma general, que el conjunto del trabajo que hacemos tiene que tener un mayor peso, y creo que es, a la vez, necesario reconocer que, cuando hablamos de regiones, hay algunas muy particulares, a las que me he referido, con unas competencias especiales y una responsabilidad especial, que son quienes detienen algunas de las competencias que ejerce la Unión Europea. Creo que eso también hay que ponerlo en valor, y no será, probablemente, el CdR quien lo haga.

Visión marginal, decía. Nada más lejos de nuestra intención. Creo que he desgranado una larga lista de propuestas en muchos ámbitos, y creo que si por marginal se entiende demandar participar para poder ayudar, contribuir o dar nuestra opinión y ayudar a diseñar las políticas europeas, pues, sinceramente, creo que es una definición un poco retorcida del término, un uso incorrecto del término marginal. Porque de lo que aquí estamos hablando es de ser capaces de aportar al proceso de construcción de la Unión Europea. Aportar llevando nuestro conocimiento, nuestro *expertise*, el *expertise* de quienes en el día a día gestionan la política industrial, la política de I+D, la política de salud y otras tantas y tantas políticas.

Decía el señor Hispán que no he mencionado al Estado, cierto, porque lo que estoy contando aquí es la postura respecto a la Unión Europea, a las instituciones europeas, y lo que aquí he desgranado es qué demanda hacemos respecto a la participación directa en Bruselas.

No cabe ninguna duda de que hay otro debate pendiente, y es un debate en el que ya tenemos un contacto directo con el Ministerio de Asuntos Exteriores y con el Ministerio de Administraciones Públicas en breve para solicitar, como hemos solicitado en el pasado, que se abra la participación a las formaciones del Consejo a otras formaciones, a día de hoy cerradas, y que, sin embargo, son competencia en nuestro caso de la Comunidad Autónoma de Euskadi. Esa es otra demanda, pero esa es una demanda que no corresponde negociarla en Bruselas. Vamos a separar los planos. No tenemos ningún problema en hablar del Estado, pero la demanda de participación de Euskadi en relación con la formación de la voluntad del Estado es algo que tendremos que negociar, lógicamente, con el Estado, y eso es algo que estamos canalizando a través de los contactos con el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Creo haber respondido —si no ha sido así, les pido que me disculpen—, creo haber recorrido sus reflexiones y haber respondido de la mejor manera que he sabido a las preguntas que han tenido a bien realizarme.

Eskerrik asko. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Elorza, por acompañarnos hoy aquí, en la Comisión Mixta para la Unión Europea, y también por trasladarnos sus impresiones y sus conocimientos sobre el objeto de la ponencia relativa a la Conferencia sobre el Futuro de Europa.

Muchas gracias a todos los asistentes.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y cinco minutos de la tarde.